



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento de Trabajo Social

Experiencias de reubicación: impactos y estrategias de familias monomarentales en asentamientos precarios de Lo Barnechea

Tesis para optar el grado de Magíster en Intervención Familiar

Por: Valentina Vergara Cereghino

Profesora guía: Dra. Pamela Castillo Mardones

Concepción-Chile, Abril 2026

Índice

1.- Introducción	4
2.-Planteamiento del Problema.....	5
2.1.- Delimitación del problema de investigación	5
2.2.- Fundamentación	9
3.- Contextualización del problema de investigación.....	12
3.1.- Convención de derechos humanos	12
3.2.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	15
3.2.1- Plan de Emergencia	17
3.3.- Programa de apoyo para la relocalización de familias en la comuna de Lo Barnechea	18
4.- Marco de referencia.....	19
4.1.- Marco legislativo	19
4.1.1- Marco internacional de derecho para la vivienda.....	19
4.1.2.-Derecho a la vivienda constitucional en Latinoamérica.....	22
4.1.3.- Ley de usurpación.....	24
4.2.-Marco Teórico	27
4.2.1.-Antecedentes sobre la exclusión social y los asentamientos informales en Chile..	27
4.2.2.- El rol de las mujeres en el fortalecimiento del desarrollo comunitario	30
4.2.3.- Teoría de Resiliencia familiar.....	32
4.3.- Marco empírico	37
5.- Objetivos	42
5.1.-Objetivo general	42

5.2.-Objetivo Especifico	42
7.- Supuestos de investigación	43
8.- Marco metodológico	43
8.1- Enfoque metodológico.....	44
8.2.- Tipo de estudio	45
8.3- Población y muestra	46
8.4- Unidad de Análisis	48
8.5- Fuentes y técnicas de recolección de información	49
8.6- Instrumentos	50
8.7 Plan de análisis.....	51
8.8 Consideraciones éticas y de rigor	52
8.9 Plan de difusión	54
9.- Análisis de resultados.....	56
9.2.- Estrategias de adaptación y reorganización familiar frente al proceso de reubicación	60
9.3.- Alcances y limitaciones del apoyo municipal en la protección del bienestar y los derechos durante la reubicación	64
9.4.- La reubicación como experiencia de ruptura, reorganización y búsqueda de continuidad en familias monomarentales	66
10.- Conclusiones	70
11.- Referencias	77
12.- Anexo	4

1.- Introducción

La crisis habitacional en Chile, agravada por el aumento de asentamientos precarios, representa un desafío estructural que afecta de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables, entre ellos las familias monoparentales, especialmente aquellas con jefatura femenina. En la comuna de Lo Barnechea, caracterizada por su heterogeneidad socioeconómica y un crecimiento significativo de campamentos (31 asentamientos identificados, según Municipalidad de Lo Barnechea, 2023), estas familias enfrentan procesos de desalojo y reubicación que generan profundos impactos emocionales, sociales y organizativos. La vivienda, más allá de su dimensión material, constituye un espacio de arraigo, identidad y pertenencia, donde las familias construyen redes de apoyo y dinámicas colectivas que se ven fracturadas ante la movilidad forzada o voluntaria.

Esta investigación se centra en explorar las experiencias de familias monoparentales en el contexto de los procesos de desalojo y reubicación desde asentamientos precarios en Lo Barnechea. A través de un enfoque fenomenológico cualitativo, se busca comprender los significados que estas familias, mayoritariamente lideradas por mujeres, atribuyen a su vivencia, así como las estrategias de adaptación que desarrollan para enfrentar la crisis habitacional. Además, se analiza el rol del programa municipal de subsidios de arriendo como una herramienta de apoyo transitorio, evaluando su efectividad en mitigar los impactos de la reubicación y en promover el bienestar familiar.

La relevancia de este estudio radica en visibilizar las experiencias de un grupo particularmente vulnerable, cuyas dinámicas están marcadas por la intersección de la pobreza multidimensional, la precariedad habitacional y las desigualdades territoriales.

2.-Planteamiento del Problema

2.1.- Delimitación del problema de investigación

El contexto de crisis habitacional actual ha evidenciado diversos obstáculos en el proceso de acceso a una solución habitacional definitiva, que proporcione adecuadamente un espacio para el bienestar familiar. Como consecuencia este déficit y las escasas condiciones de habitabilidad en que viven las familias, se producen ciertas carencias que vulneran constantemente su calidad de vida, como los son los altos costos del arrendamiento, núcleo familiares secundarios viviendo de allegados y lo que origina el hacinamiento, y a su vez aumenta la pobreza multidimensional en la población. Se considera que un hogar es “Carente de habitabilidad cuando presenta hacinamiento, siendo el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5 (Techo, 2023, pág. 10).

La creciente demanda de soluciones habitacionales refleja una brecha significativa entre las necesidades de la población y la oferta disponible, la cual se mantiene fuera del alcance de las personas. Esta situación impulsa la ocupación de terrenos irregulares como una alternativa viable para quienes no encuentran respuesta en el sistema actual.

Se alude, por un lado, la aparición de agencias entre las clases populares ancladas en las demandas por el derecho a la vivienda; y, por otro, la constitución de formas situadas de reconocimiento intersubjetivo, basadas en la capacidad de actuar creativamente delante de y en conjunto con otros (Pérez & Araos, 2024, pág. 2).

Este fenómeno de apropiación aporta un sentido profundo de subjetividad y pertenencia al territorio, que se forma en torno al proceso de autoconstrucción de la vivienda. Esta dinámica colectiva, no solo responde a la necesidad de una vivienda, sino que se construye un espacio que busca la dignidad y afirmación identitaria que se aspira en un hogar.

Según cifras del Catastro de Campamentos 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, en el país existen 1.432 asentamientos irregulares; una cifra 630 unidades mayor que la del mismo registro previo al estallido social. En solamente cinco años, el fenómeno de los campamentos se incrementó a lo largo del país en un 56% (Jorquera, 2024).

Se visualiza claramente una necesidad y malestar social que aumenta en las familias al afrontar la desigualdad de oportunidades y barreras constantes, como falta de disponibilidad financiera, la capacidad limitada de ahorro y la ausencia de recursos de apoyo. Circunstancia que termina creando un espacio propicio para que la población afectada se organice colectivamente, en la búsqueda de una solución habitacional.

Es de considerar que Chile se ha ratificado mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 que

toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU).

Como alude la Convención, desarrollado en la Observación N°4 del Derecho a la Vivienda Adecuada de 1991, “el derecho a la vivienda debe complementarse con un nivel de vida adecuado para la familia, considerando la seguridad, servicios, habitabilidad y acceso, activos como mínimos para el desarrollo familiar” (Art. 11, párr. 1, CESCR Observación general N° 4).

Otros instrumentos de índole internacional, como por el Pacto Económico, Social Y Cultural en su artículo 11.1, establecen el derecho a la vivienda adecuada para las familias.

Sin embargo, en Chile desde la dictadura militar, que conllevó a que el Estado asumiese un nuevo rol subsidiario, que, en el ámbito de la política habitacional se tradujo en que la vivienda dejaba de ser un derecho para convertirse en servicio a ser conseguido por el esfuerzo de las familias (Sepúlveda, 2008 en Doerr, 2003, pág. 3).

En este escenario, el Estado dentro de su rol de garantizar el acceso, más no así el derecho, proporciona diversas oportunidades para apoyar la obtención de una vivienda. La principal estrategia de integración se funda en la entrega de vivienda sociales, tanto los conjuntos habitacionales (colectivos), así como los subsidios habitacionales individuales, instancias que permiten a las familias postular a una vivienda regularizada.

Estos ejes de intervención estatal implican una valoración a la familia a partir de la capacidad de ahorro y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en la que como beneficiario debe mantener ciertos requerimientos para su postulación, en vez de adjudicarse como un derecho universal y fundamental para el desarrollo de la vida.

Como consecuencia de ello, las familias aspiran a mejores accesos a sectores que otorguen una mejor calidad de vida y seguridad. La integración socio-espacial ocupa una instancia preocupante, los sectores “medios-emergentes” tiene mejores estándares que algunos subsidios focalizados para las clases populares-vulnerables, generando un notable condicionamiento: endeudarse para acceder a una mejor localización en el espacio urbano (Hidalgo Dattwyler et al., 2022).

La entrega de subsidios si bien son un aporte económico importante para la obtención de un hogar, la privatización de los suelos y los altos costos de los bienes ha empujado a muchas familias a endeudarse como única vía para adquirir una vivienda. Por lo que, la ocupación de terrenos emerge como una estrategia de presión social, utilizada por los afectados para forzar una respuesta del Estado y obtener una vivienda adecuada.

Como alcance el Ministerio de vivienda y Urbanismo, reconceptualiza el término de “toma”, estableciendo el denominado

Asentamientos precarios de ocho o más hogares que habitan en posesión irregular de un terreno, con carencia de al menos uno de los tres servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida. (Déficit Cero & Techo-Chile, 2024, pág. 14)

La posesión irregular es abordada por el Estado desde una sugerencia con enfoque integrador a las instituciones para el cierre de campamentos a través de la radicalización o relocalización del colectivo o de manera individual.

Como refiere Sabatini y Wormald (2013) quien señala como los conjuntos habitacionales en las lejanías de la ciudad, han sido históricamente estrategias para la radicalización, fomentando la segregación social y la instalación de los denominados “guetos”.

En este sentido, la confianza entregada a los procesos de desalojo es frágil, puesto que el territorio ocupado se convierte en un simbolismo, las familias no solo buscan satisfacer una

necesidad básica, sino también preservar el sentido de pertenencia y los vínculos que se han formado con el entorno y las personas.

De esta manera, la vivienda en los asentamientos informales no puede entenderse únicamente desde su dimensión física o material. Además de proporcionar refugio, las viviendas cumplen un rol central en la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes. Tal que señala Ossul-Vermehren, el valor de la vivienda para las familias que habitan en un asentamiento resignifica más allá del valor material si no, sino también por los aspectos inmateriales y políticos de esta (2018). Esto implica que el hogar tiene un valor simbólico y colectivo, relacionado con la lucha por el reconocimiento, la inclusión social y la estabilidad dentro de un contexto que suele caracterizarse por la incertidumbre e inseguridad.

De acuerdo con estas circunstancias descritas es de considerar las dificultades que presentan las familias monoparentales, en que figura un solo tutor/a quien solventa y organiza el grupo familiar, especialmente las encabezadas por mujeres, quienes, en su papel de pilares del hogar dentro de campamentos, enfrentan desafíos socioeconómicos más profundos e incluso de riesgo para grupo familiar. En este sentido, históricamente, las mujeres, al habitar y apropiarse del territorio, han asumido roles de liderazgo social, organizando su entorno e interviniendo dentro las problemáticas propias de la familia, así también del colectivo que representan.

No es casual que sean mujeres las que se ocupan de los cuidados comunitarios en los campamentos, así como no es casual que ellas hayan llegado a la necesidad de ocupar un terreno para vivir, pues ello obedece a diferentes aspectos relacionados con el género y la clase se intersectan para posicionarlas a ellas, mujeres, madres, esposas, en un lugar de otorgar cuidado y protección. (Zenteno et al., 2022, pág. 5)

Coexistiendo en estos espacios es que surgen lazos comunitarios que fortalecen la unión social en virtud de un objetivo en común. A medida que estos vínculos se consolidan, se genera un arraigo profundo al territorio ocupado, lo que transforma la aspiración habitacional en una causa colectiva. Esta dinámica puede dificultar la integración de soluciones habitacionales convencionales, ya que el sentido de pertenencia refuerza la identidad del colectivo y radicaliza su demanda por soluciones dentro del espacio determinado. Asimismo, las condiciones de vulnerabilidad se exacerbaban frente a la desigualdad, marginalidad y

exclusión en el acceso a oportunidades, por lo que la capacidad ahorrativa para la obtención de una vivienda regular se ve obstaculizada.

Es por ello, por lo que conocer las experiencias de familias monoparentales en el proceso de relocalización de los asentamientos precarios, torna importancia en la evaluación de las garantías fundamentales como sujetos de derecho. Para ello, nos situamos en la comuna de Barnechea, la cual se caracteriza históricamente por familias que trasgeneracionalmente han residido en campamentos sociales como lucha para su vivienda.

No obstante, en el contexto actual del proceso de intervención municipal con los campamentos emplazados en la comuna no conlleva proyecto habitacional, sino más bien, existe un proceso de negociación transitoria en la entrega subsidios de arriendo, proporcionando un aporte económico a las familias que son afectadas en el desalojo e inhabilidad de sus construcciones, comprendiendo la crisis familiar que implica estos procesos de relocalización.

En conformidad a lo expuesto, esta investigación pretende desde la narrativa y experiencias de las familias que residen en asentamientos precarios **conocer el impacto social y familiar en estos procesos de cambio, que se agudizan en las familias monoparentales las cuales enfrentan desafíos de manera unilateral en la relocalización familiar.**

2.2.- Fundamentación

La presente investigación pretende abordar la relevancia que genera el proceso de desalojo en las familias, especialmente en las familias de tipología monoparental, que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad, principalmente al afrontar de manera unilateral las profundas consecuencias en el contexto de la pobreza multidimensional que viven.

En particular, se visualiza en la constante sobrecarga financiera, incompatibilidad laboral con los cuidados de los hijos/as, las redes de apoyo disueltas, entre otras, que inciden en una desarticulación dentro de la dinámica familiar, la cual implica generar nuevas estrategias de adaptación y reorganización con el entorno en que se moviliza la familia.

Según la encuesta CASEN 2022, “la categoría de vivienda y entorno se encuentra dentro del segundo tramo de mayor porcentaje en términos de impacto sobre la pobreza

multidimensional con un 27,4 %, justo detrás de trabajo y seguridad social (32,4%)” (Ministerio de desarrollo social y familia, 2022, pág. 38).

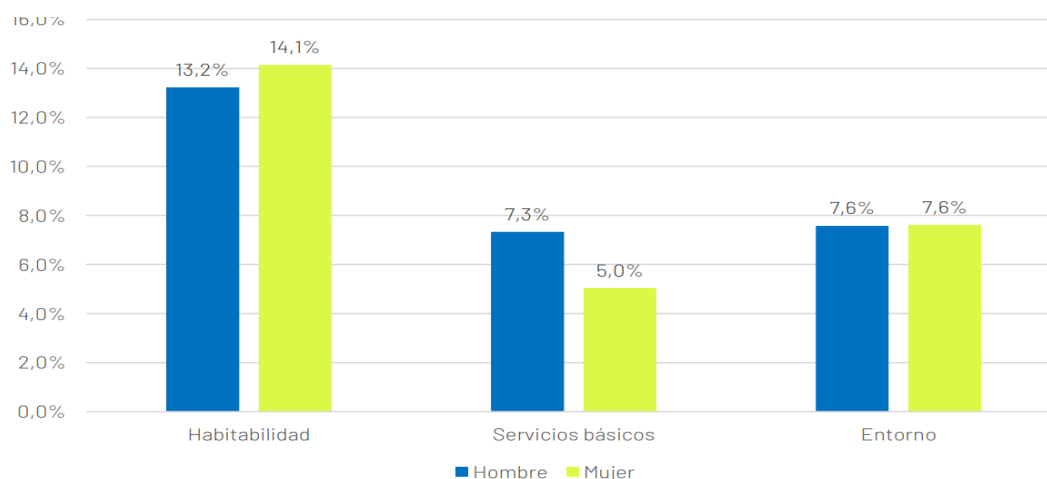
En análisis de la perspectiva de la encuesta nacional se expone la dificultad de acceso a la vivienda, así como las condiciones de habitabilidad actual de la población, generando como consecuencia un alza en el porcentaje de vulnerabilidad familiar.

Por lo que se refiere a la tipología de estas familias encuestadas, se complementa el estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en su encuesta Suplementaria de Ingresos, señala que “en su mayoría del 82% las familias monoparentales son lideradas por jefaturas femeninas, versus un 18% lideradas por jefaturas de hogares por hombres” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020). Enfatizando en el estudio la importancia de analizar un factor predominante como la tipología familiar con respecto a las condiciones de habitabilidad que llevan a en su gran mayoría jefas de hogar a situarse en un asentamiento precario. Asimismo, señalar que el nivel socioeconómico de las familias con jefatura femenina mantiene un ingreso promedio menor 36% menos que aquellos liderados por hombres, lo que afecta directamente al acceso a mejores oportunidades.

Se contempla que las familias monoparentales, en especial a las tipologías con jefatura femenina que mantienen un porcentaje mayor de vulnerabilidad asociada al género, agudizando la pobreza multidimensional. De acuerdo con el estudio realizado por Techo a partir del cruce de información de otros estudios proporcionados por el INE y CASEN 2022, elaboran un gráfico que indica según sexo la contribución a las dimensiones de pobreza multidimensional. En la Figura 1. podemos observar que el indicador de habitabilidad es el que contribuye más al índice de pobreza multidimensional y lo hace en mayor medida cuando la jefatura del hogar es femenina. Esto nos indica que los hogares con jefatura mujer tienen peores condiciones de habitabilidad, sin embargo, los hogares con jefatura masculina tienen mayores carencias en el acceso a servicios básicos (Techo, 2023).

Figura 1

Porcentaje de contribución de los indicadores de vivienda y entorno al índice de pobreza multidimensional según sexo de la jefatura de hogar



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2022.

(Techo, 2023)

Otro punto para considerar es que “la mayoría de los hogares en campamentos se encuentra en las regiones del centro y norte del país, en particular, en Valparaíso, la Región Metropolitana, Antofagasta y Tarapacá” (Subsecretaría de evaluación social, 2023).

Lo que nos lleva a situar este estudio en la Región Metropolitana, en la cual es la comuna de Lo Barnechea, según los datos del Censo 2017, la que se caracteriza en tener un acelerado crecimiento demográfico, siendo sobre 65,99 % en los últimos 20 años, intensificando las condiciones de hacinamiento en las familias. En tanto, la población comunal alcanza 105.833 personal, donde un 52% son mujeres y el 48 % son hombres. (Municipalidad de Lo Barnechea, 2022)

Pese a ubicarse dentro de las comunas con mayores ingresos, en la comuna figura una alta heterogeneidad en la distribución de ingresos en las familias residentes.

Su población es heterogénea, ya que está habitada por familias de ingresos altos y medio-altos en sectores como La Dehesa, Los Trapenses y El Arrayán, y también por familias de ingresos medio-bajos y bajos, principalmente en el Pueblo de Lo Barnechea, Población La Ermita y el Cerro Dieciocho. (Lo Barnechea, s.f.)

En tanto, los sectores de ingresos medios-bajos enfrentan constantemente precarias condiciones de habitabilidad, como el hacinamiento, según los datos la comuna figura con un total de 1.667 personas que están en condiciones de allegados dentro de otros grupos familiares (Municipalidad de Lo Barnechea, 2022). Estos indicadores implican un papel importante al momento del estallido y la pandemia en la cual, según los antecedentes entregados en el estudio de Techo, los campamentos tuvieron su mayor alza. Teniendo en cuenta este contexto de la comuna, las familias se ven en la necesidad de emplazar construcciones como recurso momentáneo para evitar la situación de crisis, sin embargo, esta se prolongó en el tiempo, surgiendo en campamentos como lo son en el Cerro 18.

Actualmente, según los datos obtenidos el programa de asentamientos precarios de la Municipalidad en la comuna de Lo Barnechea, han identificado 31 asentamientos irregulares, de los cuales 17 se emplazan en terrenos municipales, 6 terrenos son de tenencia de otra entidad fiscal y 8 corresponden a sitios privados (Municipalidad de Lo Barnechea, 2023).

Será fundamental visualizar en esta investigación como las familias enfrentan estos procesos de desalojo y reubicación del asentamiento precario en que viven y donde han construido un tejido social que sostiene su organización, dinámica familiar y redes de apoyo. Sin embargo, al vivir en una situación habitacional irregular, se ven en la necesidad de buscar alternativas que enfrenten la crisis que implica un desalojo y con ello conocer las nuevas estrategias de adaptación que permitan reorganizar los sistemas familiares, enfatizando en el análisis las perspectivas de género y la resiliencia familiar. Además, se reflexiona en cuanto al rol que cumplen los subsidios de arriendo municipales como una herramienta para facilitar la reubicación, evaluando su efectividad en la reconfiguración de la dinámica familiar y social.

3.- Contextualización del problema de investigación

3.1.- Convención de derechos humanos

El derecho a una vivienda adecuada es fundamental para garantizar el disfrute de un nivel de vida digno, constituyéndose como un elemento esencial en la normativa internacional de derechos humanos. Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25)

y desarrollado a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11), este derecho busca asegurar que todas las personas tengan acceso a condiciones habitacionales que contribuyan a su bienestar y al de sus familias. Además, diversos tratados internacionales han ampliado y reforzado este derecho, destacando su importancia en la protección de grupos vulnerables como mujeres, niños, pueblos indígenas, migrantes y personas con discapacidad, adaptando sus disposiciones a las necesidades particulares de cada población (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR], 2010).

Asimismo, el derecho a una vivienda adecuada está estrechamente vinculado a otros derechos humanos esenciales, como el acceso al trabajo, la salud, la educación y la privacidad, siendo clave para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Este derecho, al ser parte integral de varios instrumentos internacionales ratificados por Chile, asegura que las personas puedan acceder a un entorno que favorezca su desarrollo integral (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2022).

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11), de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2021) garantiza el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que incluye acceso a alimentación, vestimenta y vivienda digna, así como la mejora continua de las condiciones de vida. En particular, el derecho a una vivienda adecuada se presenta como un componente esencial para garantizar la estabilidad y el bienestar de las personas.

Al respecto, a partir del artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, se puede hacer referencia al compromiso de los Estados miembros para garantizar la igualdad ante la ley y eliminar cualquier forma de discriminación racial. En este marco, se reconoce el derecho a la vivienda como un componente esencial de los derechos económicos, sociales y culturales que deben ser disfrutados sin distinción alguna. Este artículo señala que el acceso a una vivienda adecuada es fundamental para la dignidad humana y establece la obligación de los Estados de asegurar que todas las personas, independientemente de su origen racial o étnico, puedan acceder a condiciones habitacionales dignas y libres de discriminación, promoviendo así la equidad y el respeto por los derechos humanos universales (Consejo de Europa, 2025).

Desde una perspectiva de equidad de género y desarrollo integral, los artículos 14 y 15 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, abordan el derecho a la vivienda desde una perspectiva de equidad de género y desarrollo integral. El artículo 14 enfatiza en la necesidad de garantizar condiciones de vida adecuadas para las mujeres rurales, recalcando su acceso a una vivienda digna como parte esencial de su bienestar y su contribución al desarrollo económico y social de sus comunidades. En concordancia, el artículo 15 refuerza este derecho al reconocer la igualdad jurídica de las mujeres frente a los hombres, asegurando su capacidad para firmar contratos, administrar bienes y decidir libremente su residencia, aspectos fundamentales para el acceso y control sobre una vivienda (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).

Las condiciones habitacionales adecuadas como parte fundamental de los derechos de la infancia también son tomadas en cuenta en el derecho internacional, por tal razón, en los artículos 16 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño se aborda la importancia de este derecho. El artículo 16 protege a los niños contra injerencias arbitrarias o ilegales en su domicilio, asegurando un entorno privado y seguro que salvaguarde su bienestar. Por otro lado, el artículo 27 establece el derecho de los niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, y social, señalando la responsabilidad de los padres o cuidadores de proveer dichas condiciones dentro de sus posibilidades económicas (Naciones Unidas, 1990). Asimismo, el Estado tiene el deber de implementar medidas para apoyar a las familias mediante asistencia material y programas específicos que prioricen la vivienda.

En Chile, el derecho a la vivienda ha evolucionado en estrecha relación con las concepciones sobre propiedad y función social a lo largo de la historia. Moreno (2022) afirma que, desde los primeros ensayos de 1811, este derecho fue entendido bajo un enfoque liberal que priorizaba la inviolabilidad de los bienes privados, como reflejo de las influencias europeas y norteamericanas. Sin embargo, con el tiempo, se incorporaron restricciones y adaptaciones que buscaron equilibrar los intereses privados con los públicos, enfatizando su dimensión social. Reformas posteriores, como la de 1967, destacaron la función social de la propiedad, promoviendo la accesibilidad para todos y reservando al Estado el dominio exclusivo de ciertos recursos. En la Constitución de 1980, se reforzó el derecho a la propiedad en todas

sus formas, estableciendo compensaciones en casos de expropiación por utilidad pública o interés nacional (Moreno, 2022).

Así mismo, la evolución del derecho a la vivienda en Chile ha ido adaptándose a las necesidades sociales y económicas del país. A finales del siglo XIX, surgieron iniciativas de vivienda social para enfrentar las precarias condiciones de habitabilidad de una población en crecimiento (López, 2020). En 1978, se implementaron los subsidios habitacionales a la demanda, un modelo innovador que buscaba facilitar el acceso a la vivienda mediante aportes estatales directos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2024). En la actualidad, el Estado chileno asume el compromiso de garantizar el derecho a la vivienda digna, promoviendo planes de interés social dirigidos especialmente a las familias de bajos ingresos. Sin embargo, persisten desafíos significativos, como el encarecimiento del precio del suelo, el alto costo de los arriendos y las limitaciones inherentes al modelo subsidiario de producción de vivienda (Alfaro, 2022).

3.2.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo

La creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en 1965, mediante la Ley N° 16.391, marcó un hito en la historia de las políticas habitacionales en Chile. Esta decisión surgió como respuesta a la desarticulación en la gestión de competencias de algunos ministerios en la materia, que dificultaban la gestión integrada en vivienda y urbanización. Con su establecimiento, también se fundaron la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) y la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), mientras que organismos preexistentes, como la Corporación de la Vivienda (CORVI) y la Dirección de Obras Urbanas, fueron reorganizados para optimizar su funcionamiento (Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2014).

Complementariamente, otras razones que acompañaron el surgimiento de esta institución en 1965 tienen que ver con la necesidad de abordar el déficit crónico de viviendas en Chile mediante estrategias innovadoras como el fomento del ahorro popular, el apoyo a cooperativas habitacionales y la introducción de subsidios destinados a los sectores más vulnerables (Casa Museo Eduardo Frei, 2015).

Desde sus inicios, el MINVU asumió el desafío de enfrentar el déficit habitacional y, con el tiempo, amplió su enfoque hacia el diseño e implementación de políticas que fomentaran la construcción de viviendas y barrios sostenibles, con especial atención a los sectores más vulnerables. Este esfuerzo ha permitido no solo avanzar en la integración urbana, sino también mejorar significativamente la calidad de vida de las personas y sus comunidades (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019).

A lo largo de su historia, el MINVU ha implementado diversas estrategias para enfrentar el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El Programa de Viviendas Sociales en Chile, diseñado para erradicar la pobreza extrema en sectores marginales, evolucionó significativamente entre 1973 y 1989. Inicialmente, en 1975, las viviendas sociales eran concebidas como una solución transitoria para familias mientras accedían a viviendas definitivas. En 1980, bajo el D.L. 2552/79, el Ministerio de Vivienda asumió la construcción de viviendas sociales, dividiendo el programa en dos líneas: Viviendas de Interés Social y Viviendas Básicas, con financiamiento compartido entre ahorro, subsidios y créditos hipotecarios. A partir de 1984, se establecieron normativas más específicas, como la asignación a través del Sistema de Postulación Habitacional, priorizando familias en situaciones complejas (González y Pérez, 2021).

Estas políticas, dirigidas por el Estado y ejecutadas por privados, priorizaron la entrega de Viviendas Básicas y soluciones habitacionales a través de licitaciones públicas y sistemas como "Llave en Mano" y "Obra Vendida," ajustados a la capacidad económica de los beneficiarios (González y Pérez, 2021).

En conjunto con ello, el Plan de Emergencia mantiene como dos ejes de trabajo con las familias que residen en campamentos, siendo el Plan Construyendo Barrios, para la radicación e integración social y urbana de las familias y sus comunidades. Por otro lado, Plan de Gestión Habitacional para Campamentos, para la relocalización de familias. Ambos sugieren un enfoque integrador con las instituciones para el cierre de campamentos a través de la radicalización o relocalización del colectivo o de manera individual.

3.2.1- Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia Habitacional (PEH) de Chile, lanzado en julio de 2022, es una iniciativa del MINVU que busca abordar con urgencia el déficit habitacional del país. Este plan tiene como objetivo entregar 260 mil viviendas durante el período de gobierno actual, enfocándose en la planificación y gestión habitacional por parte del Estado. Entre sus estrategias destacan la diversificación de las formas de acceso a la vivienda, incluyendo la autogestión, las cooperativas y el impulso al arriendo a precio justo, etc. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022).

Entre sus objetivos, busca fortalecer el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, promoviendo la tenencia segura mediante propiedad, arriendo o soluciones colectivas. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022) Este plan se enfoca en reducir el déficit habitacional, especialmente en situaciones de allegamiento, hacinamiento y campamentos, mientras diversifica la oferta de viviendas acorde a las necesidades y ciclos de vida de la población.

La Ley N° 21.450 otorga al Ministerio de Vivienda y Urbanismo herramientas normativas para abordar estas problemáticas y construir ciudades más inclusivas, tal como establece la estrategia.

A diciembre de 2024, el MINVU reportó avances significativos en la implementación del PEH, con la entrega de más de 64 mil viviendas y más de 129 mil en ejecución (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2023a).

La autora Bustos (2023) reflexiona que el Plan de Emergencia Habitacional del MINVU representa un esfuerzo ambicioso para abordar la profunda crisis habitacional en Chile, proponiendo alternativas innovadoras como arriendos, cooperativas y autoconstrucción. Sin embargo, aunque el plan detalla metas y mecanismos, carece de una visión urbana integral que articule la inserción de viviendas con una planificación que garantice calidad de vida, integración social y acceso a servicios adecuados. Esto subraya la necesidad de trascender la noción de vivienda como un simple techo y convertirla en el eje de un desarrollo articulado.

Por otro lado, cabe agregar que, el autor Flores (2023), realiza algunas observaciones respecto al Plan de Emergencia Habitacional en Chile y sugiere revisar y ajustar los subsidios de arriendo para adecuarlos a las necesidades reales de las familias, fomentar la oferta pública de arriendo asequible mediante intervención estatal, y promover programas que permitan arrendar con opción a compra para facilitar la transición hacia la propiedad.

3.3.- Programa de apoyo para la relocalización de familias en la comuna de Lo Barnechea

El programa de asentamientos precarios surge como respuesta al aumento de familias que residen y autoconstruyen viviendas en terrenos de alto riesgo de habitabilidad tanto naturales como antrópicos. Asimismo, el escaso o irregular acceso a servicios básicos, agrava sus condiciones. No obstante, debido a las dificultades para acceder a una vivienda y los índices de hacinamiento en la comuna, optan por residir en asentamientos precarios como una forma de visibilizar su situación habitacional y organizarse en comités de vivienda, lo que les permite postular a proyectos habitacionales dentro de la comuna.

Este último aspecto es de gran relevancia, ya que los habitantes de la comuna poseen un fuerte sentido de pertenencia e identidad con su territorio. Históricamente, las familias han sido reubicadas desde campamentos hacia viviendas sociales dentro de la misma comuna.

Lo Barnechea se ha caracterizado por poseer familias en ocupaciones irregulares, incluso antes de constituirse como comuna, fue así como a partir de mediados de los años 60 se constituye el campamento San Ernesto y el campamento en el sector de San Enrique. Emblemáticos también fueron los asentamientos que se formaron en la ribera del río Mapocho como Villa Las Lomas, Quinchamalí o la propia Juan Pablo II.

Para dar respuesta a esa realidad, la política habitacional buscó dar solución a estas familias que se encontraban en condición irregular por medio de la construcción de una serie de poblaciones, como lo son Las Lomas, Las Ermitas, gran parte de la zona residencial del Cerro 18 y la actual construcción del Conjunto Juan Pablo II.

No obstante, vivir en asentamientos precarios expone a las familias a las deficientes condiciones de habitabilidad, estos asentamientos presentan una realidad compleja marcada por múltiples vulneraciones de derechos fundamentales. Quienes habitan en estos

asentamientos enfrentan diversas dificultades que afectan su bienestar y desarrollo, tales como el acceso limitado a servicios básicos, la inseguridad en la tenencia de la vivienda y la falta de oportunidades y capital social, al verse expuestos a la estigmatización y discriminación de la comunidad. Ante esta realidad, es fundamental promover políticas públicas que garanticen el acceso a una vivienda digna, educación y empleo, fortaleciendo redes de apoyo comunitario y fomentando la inclusión social para mejorar las condiciones de vida de quienes residen en campamentos.

Para apoyar a las familias que residen en asentamientos irregulares, el programa contempla un subsidio de arriendo destinado a facilitar su reubicación. Este aporte económico asciende a \$340.000 mensuales por un período de 2 años y puede utilizarse en cualquier parte del territorio nacional. Además, el subsidio cubre el traslado de enseres y materiales de construcción.

4.- Marco de referencia

En el presente capítulo se busca establecer una base sólida para la comprensión de los hallazgos del estudio, mediante la presentación de los marcos normativo y teórico que lo sustentan. Por un lado, se aborda el marco legislativo que proporciona orientación sobre el derecho a la vivienda. Por otro lado, el marco teórico entrega los conceptos clave que permiten interpretar y analizar los resultados obtenidos. Finalmente, se contrastan los supuestos de esta investigación con otros estudios previos, cuyas temáticas y enfoques se relacionan estrechamente con los objetivos propuestos.

4.1.- Marco legislativo

4.1.1- Marco internacional de derecho para la vivienda

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que los derechos sociales buscan garantizar el bienestar social de las personas y la satisfacción de necesidades vitales de la sociedad. Estos derechos, a diferencia de los derechos civiles y políticos, se enfocan en las

obligaciones positivas del Estado, es decir, acciones que debe llevar a cabo para asegurar su cumplimiento. Entre ellos, el derecho a la vivienda –y la noción de una “vivienda adecuada”- tiene una historia relativamente reciente en las normativas internacionales, cuya importancia radica en su interrelación con otros derechos relacionados a la seguridad, el resguardo y el tener acceso a servicios básicos. En tal sentido, se torna fundamental reflexionar sobre los aspectos que configuran este derecho en términos políticos y legales, así como sobre el rol de los Estados en promover políticas públicas habitacionales para dar a lugar este punto.

De acuerdo con lo anterior, el derecho a la vivienda no debe interpretarse en un sentido restrictivo como el mero refugio resultante de tener un techo sobre la cabeza, o reducirse exclusivamente a una comodidad, “debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” (ONU, 1991, p.2). Para tales fines, la ONU (1991) ha dispuesto una serie de criterios que definen lo “adecuado” de una vivienda, entre los cuales se destacan:

Seguridad jurídica de la tenencia: las personas que ocupan terrenos de manera irregular no disponen de títulos de propiedad ni contratos de alquiler que les brinden protección legal, por ende, se hallan vulnerables a desalojos forzados, que a menudo se desarrollan de manera violenta y sin ofrecer soluciones habitacionales dignas. Estas prácticas no solo desplazan a las personas físicamente mediante la coacción, sino que también las expulsan social y económicamente de sus tierras y comunidades, perpetuando un ciclo de marginalidad (ONU, 1991).

Disponibilidad de servicios básicos: las viviendas deben disponer de acceso a agua potable, electricidad, saneamiento y recolección de basura. Jiménez y Rodríguez (2022) documentan las barreras que enfrentan residentes de campamentos y viviendas sociales en cuanto a la falta de estos servicios esenciales, afectando tanto su salud como su seguridad. Se destaca la necesidad de promover la integración socioeconómica de estos asentamientos mediante la inversión en infraestructura, servicios urbanos y equipamiento comunitario, mejorando así la calidad de vida para los residentes.

Gastos soportables: los costos asociados a la vivienda (alquiler, hipoteca, servicios) deben ser accesibles y sostenibles para las personas y sus familias, de forma que no comprometan la capacidad de cubrir otras necesidades básicas esenciales, como la

alimentación, la salud o la educación. Sabatini y Arenas (2000) describen cómo la especulación ha llevado a un alza generalizada de los precios del suelo en Chile, impactando directamente en los costos de la vivienda, haciéndola inaccesible para los sectores de menores ingresos.

Habitabilidad: la vivienda debe estar construida con materiales durables y contar con una estructura que proteja a sus residentes de las inclemencias del clima y otros riesgos. Además, el tamaño debe ser adecuado al número de personas que la habitan, en tanto la falta de espacio genera hacinamiento, afectando la salud, la privacidad y la convivencia familiar. La inclusión social contempla que todas las personas tengan acceso a una vivienda habitable, es decir “cómoda, suficiente y confortable” (MINVU, 2018).

Asequibilidad: Se refiere a la capacidad de las personas y familias para acceder a una vivienda sin comprometer su bienestar económico y social. Una vivienda es asequible cuando los costos asociados a ella (arriendo, hipoteca, servicios básicos, etc.) no superan un porcentaje determinado de los ingresos del hogar, considerando generalmente un 30% de dos y media veces el sueldo vital. En este sentido, se debe priorizar a grupos desfavorecidos (López, 2004, como se cita en Ordenanza Especial de Urbanización, 1944).

Lugar: la ubicación de la vivienda también influye en su habitabilidad. Una vivienda bien ubicada debe estar cerca de servicios de transporte, salud, educación, empleo, áreas verdes y zonas de comercio, entre otros. Asimismo, debe integrarse de manera armoniosa con el entorno urbano, evitando la segregación espacial. Los barrios que cuentan con equipamiento social, cultural y comunitario fomentan la integración y desarrollan una mejora en la calidad de vida de los residentes (Jiménez y Rodríguez, 2022).

Adecuación cultural: La vivienda debe ser "coherente con la identidad cultural". Esto implica considerar las particularidades de cada grupo humano al momento de planificar, construir y asignar viviendas (ONU, 1991). Las prácticas del habitar son una expresión de la capacidad productora de los habitantes, por ende, se debe crear una vivienda que permita dicha expresión cultural, fomentando la cohesión territorial a través de las relaciones interpersonales y los espacios comunitarios.

4.1.2.-Derecho a la vivienda constitucional en Latinoamérica

Cada país mantiene un ordenamiento jurídico en el reconocen derechos fundamentales que estructura el ordenamiento y funcionalidad de cada Estado. Uno de los aspectos más discutidos de la Propuesta de Nueva Constitución chilena fue el artículo 51, que consagraba el derecho a una vivienda digna y adecuada como un derecho social (Convención Constitucional de Chile, 2023). Esta fue una novedad importante, ya que la actual Constitución chilena no incluye explícitamente el derecho a la vivienda, aunque se reconoce en tratados internacionales. La propuesta de la nueva Constitución contemplaba un enfoque integral de la vivienda, no solo como un bien material, sino también como un derecho que debería garantizar condiciones de habitabilidad, accesibilidad, y adecuación cultural y ambiental. El rechazo de esta propuesta deja en su lugar la actual interpretación de la vivienda como una cuestión que puede estar vinculada principalmente a las dinámicas del mercado, lo que puede hacer más difícil para ciertos grupos sociales, especialmente los de bajos ingresos, acceder a una vivienda adecuada. La falta de una garantía constitucional más fuerte podría perpetuar las desigualdades en el acceso a la vivienda, agudizando la crisis habitacional que ya enfrenta el país, visualizado en el aumento de tomas de terreno.

En tanto, existen asimetrías entre los países latinoamericanos en cuanto a la implementación y protección del derecho a la vivienda, como es el caso de Argentina, en cuya constitución se establece que:

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna (Constitución de la Nación Argentina [Const. Nac.], 1994, art. 14). Por otra parte, como se establece en la Constitución de Brasil (1988, art. 6), "la educación, la salud, la nutrición, el trabajo, la vivienda, el transporte, el ocio, la seguridad, la seguridad social, la protección de la maternidad y la infancia, y la asistencia a los indigentes, son derechos sociales".

Otro esfuerzo destacable se encuentra en la Constitución Política de la República de Ecuador (2008), la cual fue la primera en normalizar y constitucionalizar el derecho a la vivienda correlacionado con el hábitat, albergando un concepto mucho más amplio que brinda contenido al referido derecho. Lo anterior deja claro que el derecho a la vivienda es más que poder disponer de un lugar para vivir, “es que este lugar ofrezca las condiciones físicas y los factores biológicos del entorno en los que la vida humana sea posible para la persona y la comunidad cultural a la que pertenezca” (Ávila, 2012; Jiménez y Rodríguez, 2022).

Resulta relevante destacar el ordenamiento jurídico de Ecuador respecto al derecho a la vivienda, siendo una demanda sostenida en nuestro país. Se logra visualizar las constantes diferencias entre ambos países en esta temática, principalmente en Ecuador que reconoce el derecho a la vivienda otorgando facultades administrativas del uso de suelo nacional, permitiendo con ello a los municipios expropiar terrenos para goce social y de conservación del ambiente. Se observa que el derecho a la familia y su conservación está por sobre el derecho patrimonial asegurando la responsabilidad integral del Estado. Postura constitucional distanciada a lo que norma en Chile. El argumento nacional desde la reforma agraria radica en la garantía primordial de la propiedad privada.

En general, la política de vivienda en los Estados que han constitucionalizado el derecho a la vivienda, especialmente en América Latina, tiende a privilegiar la promoción de la vivienda en propiedad (Jiménez y Rodríguez, 2022). La preferencia por la vivienda en propiedad, si bien beneficia a ciertos sectores, no satisface por completo las necesidades de la demanda habitacional, sobre todo para quienes no tienen la capacidad adquisitiva para acceder a una propiedad por sus propios medios. Este análisis resalta una tendencia que también han identificado otros autores, como Rolnik (2013), quien definió el predominio de la "financiarización de la vivienda". Según ella, las políticas habitacionales a menudo promueven la adquisición de viviendas propias mediante el endeudamiento de las familias, convirtiendo el derecho a la vivienda en un producto financiero más que en un derecho universal.

En contraste, en muchos países del norte de Europa favorecen una combinación de acceso a través de alquileres subvencionados, opciones de compra gradual y otros esquemas flexibles que permiten una mayor adaptabilidad a las necesidades y capacidades económicas de los

ciudadanos. Así, logran abarcar no sólo a quienes desean y pueden adquirir una vivienda propia, sino también a aquellos que requieren soluciones habitacionales temporales o asequibles (Leal, 2009; Jiménez y Rodríguez, 2022).

En la actualidad, sigue existiendo una interpretación errónea de que el papel del Estado en relación con el derecho a la vivienda es simplemente construir casas para toda la población. Sin embargo, el verdadero compromiso radica en garantizar la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a viviendas dignas (García, 2014; Jiménez y Rodríguez, 2022). Los gobiernos no tienen la obligación de proporcionar viviendas gratuitas a todos los ciudadanos, sino de crear las condiciones necesarias para que todos puedan acceder a una vivienda adecuada. Esto incluye la existencia de instituciones estatales que aborden las diversas problemáticas habitacionales (Pacheco, 2019).

De acuerdo con Jiménez y Rodríguez (2022), existen aún muchos obstáculos para que el derecho a la vivienda sea un verdadero derecho subjetivo. Entendemos que una crítica está dirigida a la ambigüedad, vacío y conceptos indeterminados del simple reconocimiento textual del derecho a la vivienda, “en donde el término de responsabilidad del Estado es utilizado como sinónimo de posibilidad, competencia, atribución o tarea, generando opacidad en las responsabilidades a cumplir, pero sobre todo una falta de operatividad constitucional” (P.138). Otra crítica del incumplimiento del derecho a la vivienda se enfoca en el aspecto económico, que, al situarse la vivienda como objeto del mercado, se tiende a limitar o anular los obstáculos que frenen lógica natural de producción de riqueza aun si esto implica la violación del derecho a la vivienda ante la falta de organismos o instancias normativas que pongan un límite a las violaciones. Por ende, se hace evidente la necesidad de un cambio de enfoque hacia un modelo de Estado de bienestar, inspirado en experiencias y legislaciones internacionales, en lugar del actual modelo subsidiario que existe en Chile.

4.1.3.- Ley de usurpación

Comprendiendo las dificultades de derecho y acceso a la vivienda, las familias han optado como recurso de La Ley N° 21.633, publicada en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 2023, representa un avance en la regulación de los delitos de ocupación ilegal de inmuebles

en Chile. Esta normativa refuerza el marco legal existente al introducir modificaciones clave al Código Penal, sobre el derecho de los propietarios legítimos frente a ocupaciones no autorizadas (Ley al Día, 2023). En este contexto, se busca establecer sanciones más estrictas y procedimientos que vayan promoviendo el respeto por la propiedad privada.

De acuerdo con Actualidad Jurídica (2023), la ley distingue entre diferentes tipos de usurpación, estableciendo penas proporcionales a la gravedad de cada caso:

- Usurpación Violenta: Se refiere a la ocupación total o parcial de un inmueble, público o privado, mediante violencia o intimidación hacia las personas. Para estos casos, la ley establece una pena de presidio menor en su grado medio a máximo, que corresponde a un rango de 541 días a 5 años de privación de libertad.
- Usurpación con Daño en las Cosas: Esta categoría incluye las ocupaciones que, sin mediar violencia o intimidación hacia las personas, causan daños materiales en el inmueble. Las penas varían según la magnitud del daño:
 - o Si el daño excede las 40 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), se aplica presidio menor en su grado medio (541 días a 3 años).
 - o Si el daño está entre 4 y 40 UTM, la pena es de presidio menor en su grado mínimo a medio (61 días a 3 años).
 - o Para daños inferiores a 4 UTM, se contempla presidio menor en su grado mínimo (61 días a 540 días).
- Usurpación sin Violencia ni Daño: Cuando la ocupación se realiza sin violencia, intimidación ni daños materiales, la ley impone una pena de presidio menor en su grado mínimo (61 días a 540 días) o una multa de 6 a 10 UTM.

Se establece que las policías estarán facultadas para detener a quienes estén cometiendo el delito de ocupación ilegal mientras permanezcan en el inmueble, considerándose en situación de flagrancia durante todo el tiempo que dure la ocupación. Esto facilita la intervención oportuna de las autoridades y el restablecimiento del orden (Fontaine & Cía, 2023). Asimismo, se sanciona la instalación de banderas, estacas u otras demarcaciones destinadas

a manifestar la intención de tomar posesión de terrenos no destinados a la habitación (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023).

Adicionalmente, esta ley introduce una disposición transitoria que impide la detención por flagrancia de personas que ocupen inmuebles ubicados en campamentos incluidos en el Catastro Nacional de Campamentos elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vigente al 1 de marzo de 2024. Esta medida busca abordar de manera diferenciada situaciones de vulnerabilidad social asociadas a la falta de vivienda (Ley al Día, 2023).

No obstante, lo anterior, ha generado diversas críticas y reflexiones en torno a su aplicación y posibles consecuencias. Una de las principales preocupaciones es que, al endurecer las sanciones por usurpación, se podría criminalizar a comunidades vulnerables que recurren a la ocupación de terrenos debido a la falta de acceso a viviendas dignas. Organizaciones como TECHO Chile han señalado que es fundamental actualizar la normativa fortaleciendo la institucionalidad y el orden público sin acentuar la vulnerabilidad social en que se encuentran los campamentos ni fomentar la violencia entre privados (Guarda, 2023).

Además, expertos en derechos humanos han advertido que la ley podría contravenir estándares internacionales si se llevan a cabo desalojos forzosos sin ofrecer soluciones habitacionales adecuadas. Sugranyes (2023) hace énfasis en que los desalojos no pueden dejar a ninguna persona sin vivienda o en situación de vulnerabilidad extrema, según lo establecido por el Comentario General N° 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

Por otro lado, algunos analistas señalan que la ley podría no ser efectiva en disuadir las usurpaciones si no se abordan las causas subyacentes del problema, como la desigualdad en el acceso a la vivienda y la especulación inmobiliaria. La Fundación TECHO Chile destaca la importancia de implementar políticas públicas integrales que aborden el déficit habitacional y promuevan soluciones habitacionales accesibles para todos (Guarda, 2023).

4.2.-Marco Teórico

El presente marco teórico se desarrolla pensando en el propósito de fundamentar de manera conceptual la investigación en relación con las familias monoparentales que han experimentado procesos de desalojo o reubicación familiar.

4.2.1.-Antecedentes sobre la exclusión social y los asentamientos informales en Chile

A comienzos de la década del 2000, se constata como hito histórico la predominancia de una mayor concentración de población urbana respecto de la población rural en el mundo. Esta tendencia, lejos de ser casual, responde a profundas transformaciones económicas globales que tuvieron lugar a partir de mediados del siglo XX, dando por resultado significativas migraciones hacia los principales centros urbanos. Según Atria y Pérez (2015), “la urbanización de la pobreza” ha sido un fenómeno crítico en el proceso de urbanización en América Latina, caracterizado por la proliferación de asentamientos informales en aquellas áreas urbanas que han concentrado altos índices de pobreza. Durante este período, América Latina experimenta un acelerado proceso de urbanización, impulsado por factores como el crecimiento económico, la migración campo-ciudad y la búsqueda de mejores oportunidades laborales. No obstante, entre las implicancias negativas que esto trajo se destaca el proceso de precarización en el acceso a la vivienda, a los servicios básicos y a la infraestructura urbana. Dicha situación ha profundizado las desigualdades que se expresan en diversos ámbitos, como la segregación residencial y las exclusiones en el mercado laboral.

La urbanización en América Latina no ha sido un proceso lineal ni equitativo. Por el contrario, se ha desarrollado al alero de crisis económicas, políticas y sociales que han acentuado la vulnerabilidad de amplios sectores de la población. Como señala De Ramón (2006), “los asentamientos informales en Chile, conocidos como campamentos, emergen como respuesta a una crisis habitacional que el Estado no pudo satisfacer, reflejando así un fenómeno de exclusión social que se ha perpetuado a lo largo del tiempo” (p.207). En este contexto, el concepto de “exclusión social” se vuelve fundamental para comprender la complejidad de las realidades urbanas, en tanto abarca una serie de actores, procesos y

fenómenos que van más allá de los recursos económicos individuales. Autores como Graham Room (2000) argumentan que este enfoque permite la identificación directa de aquellos individuos, hogares o comunidades que enfrentan desventajas sociales y vulnerabilidades en múltiples dimensiones. De esta forma, la exclusión social implicaría no solo la falta de recursos, sino también el debilitamiento de las relaciones sociales y la desconexión con las instituciones; es decir, a la no inclusión en la sociedad. Asimismo, Leyton y Muñoz argumentan que "la exclusión social no debe verse únicamente como una alternativa al concepto de pobreza, sino como una forma de abordar la complejidad de la pobreza" (2016, p.183).

Durante el siglo XX Chile experimenta una nueva pobreza urbana, inicialmente favorecida por el éxodo campo-ciudad a partir de los años 50, lo que llevó a la ocupación territorial en las denominadas "poblaciones callampas" y a las tomas de terrenos de los años 60 (De Ramón (2006). Estos asentamientos informales no solo plantearon desafíos habitacionales, sino que también pusieron de manifiesto las limitaciones del Estado para responder a las demandas urgentes de los sectores más empobrecidos. Ahora bien, a partir del régimen autoritario, la vivienda se dejó de entender como un "derecho social" demandable, en tanto las autoridades redefinieron los asentamientos informales bajo el prisma de la pobreza y "marginalidad habitacional". Este cambio se vio influenciado por la transformación ideológica del régimen, cuya política represiva incluyó intervenciones en campamentos y el desmantelamiento de organizaciones, impulsando, además, mediciones de pobreza orientadas a reducir el gasto social y focalizar los recursos en la población más vulnerable (Abufhele, 2019).

Entre los años 1940 y 1973, se emplearon varios términos para describir los asentamientos informales, incluyendo "poblaciones callampa" y "campamentos". Como sugiere Abufhele (2019), las descripciones en torno a la búsqueda de vivienda cambiaron de un enfoque que acentuaba su carácter espontáneo y no politizado, hacia uno que reconocía la organización colectiva y la búsqueda de soluciones habitacionales a través de la ocupación de tierras. Durante este período, el rol estatal se transformó radicalmente bajo un modelo neoliberal que definía la vivienda como un derecho obtenible a través del mercado, donde la responsabilidad se le atribuía tanto a la familia como al Estado subsidiario (Morales & Rojas, 1986). Tras el retorno a la democracia, la pobreza se convirtió en un problema prioritario en la agenda

pública, y los pobres fueron definidos como una población “objeto de gobierno”. Este proceso de identificación de “sujetos pobres” marca el giro hacia un enfoque asistencialista y focalizado, diseñado para administrar y regular la pobreza en lugar de resolver sus causas estructurales (Abufhele, 2019).

Hacia fines de los años 90, el gobierno de Chile lanzó el programa Chile Barrio, iniciativa que buscaba erradicar los asentamientos precarios y mejorar barrios en condiciones de extrema pobreza. Un documento oficial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 1998) indicaba que estos asentamientos albergaban una gran concentración de personas bajo la “línea de pobreza”. A pesar de que los asentamientos informales han existido desde al menos los años cuarenta, el uso del concepto “pobreza” como categoría para describirlos se consolidó durante la dictadura militar, reforzándose en la narrativa estatal desde mediados de los años noventa. El gran error de Chile Barrio recaía en la aplicación del concepto de pobreza para caracterizar el fenómeno del poblamiento informal, aun cuando solo el 26% de la población residente en campamentos se consideraba bajo la línea de pobreza en esa época (Abufhele, 2019).

Por el contrario, el actual Programa de Asentamientos Precarios (Ministerio de Vivienda y Urbanismo [MINVU], 2024) contempla un enfoque más integral y adaptado a los desafíos contemporáneos, como la modernización y transparencia para evitar problemas de administración y asegurar una correcta distribución de los recursos. Además de la erradicación, se enfoca en mejorar las condiciones de asentamientos que aún no pueden ser erradicados, colaborando con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa se basa en tres estrategias clave para ofrecer soluciones habitacionales: (1) radicación en el mismo lugar con una nueva vivienda, (2) urbanización y consolidación del barrio (incluyendo servicios básicos y títulos de propiedad), y (3) relocalización con subsidios para acceder a viviendas en otros lugares. Tales lineamientos muestran un enfoque diverso y flexible que busca no solo erradicar, sino mejorar los asentamientos existentes, reflejando la actual diversificación de la crisis habitacional.

En resumen, el análisis de los asentamientos informales en América Latina, y en particular en Chile, revela un fenómeno complejo que abarca factores económicos, sociales, históricos y políticos. Las definiciones y clasificaciones propuestas por las instituciones y los autores

subrayan la necesidad de un enfoque multidimensional, acorde a las diversas realidades de los sectores vulnerables. Esto resulta fundamental para formular políticas públicas efectivas que atiendan las condiciones de precariedad en las que viven millones de personas, adaptándose a los constantes desafíos de la pobreza urbana en nuestro país.

4.2.2.- El rol de las mujeres en el fortalecimiento del desarrollo comunitario

La trayectoria de los asentamientos informales en Chile ha estado profundamente influenciada por el liderazgo de las mujeres, quienes han desempeñado un papel protagónico en la creación de redes de apoyo y en la defensa de los derechos a la vivienda. En contextos de precariedad, estas se han organizado en iniciativas comunitarias para fortalecer la resiliencia, particularmente a partir de las ollas comunes y comedores populares que aparecieron en respuesta a las crisis económicas de los años 70 y 80 (Cáceres, 2018). Estos espacios no solo ofrecían soluciones inmediatas a la escasez de alimentos, sino que también fomentaban la solidaridad y el apoyo mutuo entre las vecinas, contribuyendo a la cohesión social en entornos marcados por la exclusión. Autoras como Del Valle (2003), señalan que las mujeres no solo lideraban asambleas comunitarias durante estas épocas, sino que también gestionaban la distribución de recursos y coordinaban acciones para resistir los desalojos perpetrados por las autoridades. Como explica la antropóloga: “las mujeres, al estar más cercanas a las necesidades inmediatas de sus familias, asumieron un papel central en la organización social de estos asentamientos” (p. 98). Este proceso de organización no solo enfatiza su capacidad de liderazgo, sino también su determinación para garantizar un entorno seguro y digno para sus familias.

Durante el régimen militar en Chile, la represión del movimiento obrero y la desarticulación de los sindicatos desplazaron a muchos hombres de los espacios de organización, dejando a las mujeres como las principales dirigentes de las luchas barriales. Hutchison (2001) destaca que estas mujeres fueron esenciales en la organización de comedores populares, ollas comunes y comités de vivienda, desempeñando un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas de sus comunidades en tiempos de crisis. En palabras de la autora “las

mujeres fueron las verdaderas arquitectas de la resistencia en los asentamientos, creando redes de apoyo que desafiaban la opresión del régimen” (p. 63).

Mediante su organización, las mujeres han cuestionado las normas patriarcales y expuesto la relación intrínseca entre la exclusión social y la carencia de vivienda digna (Blanco et al.,2012). Por tanto, su lucha por los derechos habitacionales y la protección del bienestar familiar constituye una forma de resistencia frente a la intersección de las condiciones estructurales adversas. En esta línea, Kirkwood (1986) enfatiza la capacidad de las mujeres para politizar su situación y organizarse en torno a demandas que trascienden la esfera doméstica, convirtiéndose en agentes de cambio social. Ahora bien, el concepto de politización alude al proceso mediante el cual las personas toman conciencia de su situación y generan acciones para cambiarla. Este ha sido abordado por autores como Lister (2003), quien sostiene que la politización de las mujeres en contextos de pobreza ha sido esencial para la construcción de su identidad social y para el desarrollo de un sentido crítico frente a la opresión. Dentro de este marco, las mujeres han promovido espacios de crecimiento y capacitación que les han permitido fortalecer tanto sus habilidades de liderazgo como su autonomía económica.

Por su parte, Saavedra (2024) profundiza en las problemáticas socioterritoriales que enfrentan las mujeres en los asentamientos informales, donde se ven expuestas a múltiples formas de vulnerabilidad. Entre ellas se incluyen la pobreza, la violencia estructural, la falta de acceso a servicios básicos y la precariedad en la tenencia de la tierra, todas las cuales exacerbadas por barreras de género. La autora destaca cómo las mujeres no solo enfrentan la marginación socioeconómica, sino que también sufren violencia de género, cargas laborales no remuneradas y exclusión de las decisiones políticas, realidades que exigen políticas públicas con perspectiva feminista (Saavedra, 2024).

La feminización de la pobreza, eje central en el trabajo de Tijoux (2010), ofrece una perspectiva crítica para entender la situación de las mujeres en asentamientos informales. La autora argumenta que la pobreza no solo se mide en términos económicos, sino que se entrelaza con variables como el género, la raza y la ubicación geográfica, creando múltiples capas de vulnerabilidad. A este respecto, en su obra analiza cómo, a pesar de enfrentar una “triple carga” que abarca el trabajo remunerado, las responsabilidades del hogar y el

activismo comunitario, las mujeres generan soluciones innovadoras para garantizar la subsistencia de sus familias en entornos precarios. En sus palabras, “las mujeres son las que, a través de su creatividad y esfuerzo colectivo, desarrollan estrategias para sobrevivir en un contexto adverso” (p. 212). Dicho proceso de adaptación y resiliencia se traduce en la creación de iniciativas como huertos comunitarios, redes de apoyo mutuo y programas de capacitación, que fortalecen la cohesión social y mejoran la calidad de vida de las familias en situaciones de vulnerabilidad. Más allá de la gestión de recursos básicos, se trata de un compromiso activo con la defensa del territorio frente a los desalojos y a la lucha por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas. Este activismo, muchas veces invisibilizado por la historiografía tradicional, ha sido fundamental en la construcción de una identidad colectiva y en la resistencia frente a la exclusión social (Zibechi, 2008, en Jiménez, 2024).

Ante todo, lo expuesto anteriormente, cabe destacar que el liderazgo de las mujeres en los campamentos ha tenido un impacto significativo en el ámbito político y social a nivel nacional. A través de su organización y movilización, las mujeres han logrado obtener el reconocimiento de sus derechos a una vivienda digna, a la vez que han influido en las políticas habitacionales del país. Joan Jara (1985) documenta que el activismo de las mujeres en los campamentos fue crucial durante la transición democrática en Chile, en tanto sus acciones comunitarias y su resistencia a la dictadura sentaron las bases para el surgimiento de un movimiento social más amplio que abogaba por la justicia social y los derechos humanos. Por ende, es menester “comprender a las mujeres pobladoras como agentes históricas, que no solo padecen las transformaciones políticas, económicas y culturales, sino que, por medio de sus prácticas y reflexiones, modifican la realidad social” (Aguilera, López, & Fauré, 2020, p. 86). De ahí que reconocer el protagonismo de las mujeres en estos contextos sea clave para la construcción de políticas públicas que aborden las múltiples dimensiones de la desigualdad y la marginalización social.

4.2.3.- Teoría de Resiliencia familiar

Los procesos de desalojo o reubicación desde asentamientos precarios dan respuesta a dinámicas estructurales de desigualdad social y urbana, configuran escenarios de alta

vulnerabilidad en los que la vivienda, entendida como un derecho fundamental y espacio para la construcción de vínculos, se encuentra bajo amenaza de manera abrupta. Frente a este panorama, se hace indispensable la comprensión de marcos analíticos que sean capaces de permitir el abordaje de las múltiples dimensiones implicadas en la vida familiar: desde las condiciones socioeconómicas y habitacionales hasta los procesos relacionales, emocionales y comunicativos que emergen en situaciones de crisis.

Con esta perspectiva, el trabajo social enmarca a la familia como institución de tipología social dinámica, en una seguida adaptación a cambios y exigencias del entorno. Las transformaciones de su estructura y organización, de manera particular en el escenario de las familias monoparentales o monomarentales, demuestran una visible necesidad de análisis de cómo estas unidades familiares sostienen su bienestar en contextos con características de inestabilidad y precariedad. De lo expuesto, la literatura académica sugiere que el desalojo y la reubicación además de generar una pérdida material del espacio habitacional, igualmente implica rupturas simbólicas y relacionales que desafían la cohesión y la estabilidad de núcleo familiar. (Bustamante & Páramo, 2019).

Con este marco, la categoría y variable de resiliencia familiar se constituye en un eje central de análisis, con la intención de permitir comprender los procesos por medio de los cuales las familias alcanzan a reorganizarse, generar estrategias de afrontamiento y construcción de significados que les posibilitan sostener proyectos de vida a pesar de la adversidad. Elementos teóricos como Walsh (2016) y Masten (2014) exponen que la resiliencia no es rasgo individual o estático, sino un proceso relacional y colectivo el cual se articula con factores económicos, sociales y culturales generando influencia directa en la capacidad de las familias para enfrentar y transformar las condiciones adversas.

Coherente a esto, desde este análisis teórico se integran aportes provenientes de estudios respecto a vulnerabilidad habitacional, teorías de la familia y perspectivas de la resiliencia, con la intención de establecer y enmarcar una mirada interdisciplinaria y amplia. La articulación de los referentes permitirá además de comprender las experiencias de las familias monoparentales o monomarentales desalojadas o reubicadas a visibilizar las estrategias que despliegan para resistir y adaptarse.

La resiliencia familiar constituye un marco clave para comprender cómo las familias logran adaptarse y reorganizarse frente a situaciones de adversidad. Walsh (2016) define la resiliencia como un proceso dinámico mediante el cual los sistemas familiares logran mantener su funcionamiento y bienestar a pesar de las crisis. No se trata de un atributo individual, sino de una construcción colectiva en la que se articulan factores protectores internos (cohesión, comunicación, flexibilidad) y externos (redes sociales, políticas públicas, apoyos comunitarios).

En el caso de las familias monomarentales afectadas por procesos de desalojo o reubicación, la resiliencia se expresa en múltiples niveles. A nivel personal, las madres desarrollan capacidades de afrontamiento que incluyen la gestión de emociones, la búsqueda activa de recursos y la capacidad de proyectar esperanza hacia el futuro. A nivel familiar, se evidencia la creación de espacios de diálogo, la reorganización de rutinas y la transmisión de confianza y seguridad a los hijos e hijas, aun cuando el contexto sea de incertidumbre. Finalmente, a nivel comunitario, la resiliencia se nutre de la participación en redes de apoyo vecinales, organizaciones sociales y programas institucionales que acompañan la transición hacia nuevas condiciones habitacionales (Cyrułnik, 2002; Masten, 2014).

El estudio de la resiliencia familiar en contextos de crisis habitacional permite visibilizar no solo las dificultades enfrentadas por las familias monomarentales, sino también sus capacidades para generar respuestas creativas y sostener proyectos de vida en escenarios adversos.

Familia y Monomarentalidad

La familia ha sido considerada históricamente como la unidad social básica en la cual se construyen significados, se desarrollan vínculos de cuidado y se transmiten valores culturales. Sin embargo, las transformaciones contemporáneas han evidenciado la diversidad de configuraciones familiares, desafiando visiones tradicionales que privilegian únicamente el modelo nuclear. Entre estas formas emergentes se encuentran las familias monomarentales, caracterizadas por la presencia de una madre como principal figura de cuidado, crianza y sostenimiento económico. Estas familias se enfrentan a desafíos estructurales, derivados tanto de la desigualdad de género como de la falta de políticas que reconozcan y fortalezcan sus particularidades (Jelin, 2010).

En contextos de vulnerabilidad socioeconómica, las familias monomarentales suelen experimentar una doble carga: por un lado, la responsabilidad de generar ingresos y sostener el hogar, y por otro, la tarea de garantizar la estabilidad emocional y relacional de los hijos e hijas. Este escenario se complejiza cuando estas familias habitan en asentamientos precarios, donde las condiciones de vivienda, acceso a servicios y seguridad habitacional son limitadas. Investigaciones previas han mostrado que la monomarentalidad, cuando se intersecta con la pobreza urbana, coloca a las mujeres en una posición de mayor riesgo frente a procesos de exclusión, desalojo y desprotección habitacional (Arriagada, 2014).

Vulnerabilidad Habitacional y Procesos de Desalojo

La vivienda no solo constituye un espacio físico destinado a la habitabilidad, sino que además se reconoce como un derecho humano fundamental y como un lugar cargado de significados afectivos y sociales (ONU-Hábitat, 2017). No obstante, la falta de acceso a soluciones habitacionales dignas ha llevado a miles de familias en América Latina a asentarse en territorios informales, enfrentándose a condiciones de precariedad y a la amenaza constante del desalojo.

El desalojo y la reubicación representan eventos críticos que generan un impacto directo sobre la vida familiar. No se trata únicamente de la pérdida de una vivienda material, sino también de la fragmentación de redes comunitarias, la ruptura con el entorno cotidiano y la incertidumbre frente al futuro (Bustamante & Páramo, 2019). En el caso de las familias monomarentales, estos procesos suelen tener un efecto más agudo, ya que el desalojo amenaza la seguridad básica de los hijos e hijas, al tiempo que incrementa la carga emocional y económica de la madre.

Desde el trabajo social, analizar la vulnerabilidad habitacional implica reconocer la interacción de factores estructurales —como las políticas de urbanización, la desigualdad económica y la falta de acceso a créditos de vivienda— con dinámicas familiares que se ven desbordadas en contextos de crisis (Coulomb, 2015). El desalojo, entonces, no es únicamente una medida administrativa, sino una experiencia de desarraigo que puede afectar la cohesión familiar y la salud mental de sus miembros.

Crisis Familiar y Procesos de Reorganización

La familia, como sistema social, está expuesta a múltiples tensiones que ponen a prueba su estabilidad. Las teorías sistémicas sostienen que, frente a situaciones de crisis, los hogares pueden optar por la desorganización o, por el contrario, movilizar recursos internos y externos para lograr una reorganización adaptativa (Minuchin, 1986). En este sentido, los procesos de desalojo y reubicación se configuran como crisis familiares, dado que alteran de manera brusca el entorno cotidiano y exigen respuestas rápidas para garantizar la supervivencia.

Las familias monomarentales enfrentan estas crisis desde una posición de particular vulnerabilidad, ya que deben equilibrar la gestión económica con el acompañamiento emocional de los hijos e hijas. La literatura muestra que, ante la pérdida de la vivienda, las familias recurren a estrategias de reorganización como la búsqueda de apoyo en redes de parentesco, la creación de rutinas que brinden seguridad en medio de la incertidumbre, y el fortalecimiento del rol materno como figura de contención emocional (Arriagada, 2014).

La integración y articulación de estos aspectos permite comprender la complejidad que enfrentan las familias monomarentales en los procesos de desalojo y reubicación desde asentamientos precarios. Al articular las nociones de familia y monomarentalidad, vulnerabilidad habitacional, crisis familiar y resiliencia, se construye una interrelación que visibiliza tanto las condiciones estructurales de exclusión como las capacidades internas y colectivas que las familias despliegan frente a la adversidad.

Al reconocer que las familias no únicamente como sujetos afectados por la precariedad, sino también como agentes activos capaces de reorganizarse, sostener vínculos de cuidado y proyectar esperanza en escenarios de incertidumbre. La resiliencia, entendida como proceso dinámico y relacional, constituye un hilo conductor que conecta las experiencias de crisis habitacional con las estrategias de afrontamiento que emergen en la cotidianidad de estas familias.

De esta manera, el valor de este marco radica en que no se limita a describir condiciones de vulnerabilidad, sino que propone una mirada integral que articula lo individual, lo familiar y lo comunitario.

4.3.- Marco empírico

En los estudios que se presentan a continuación, se destaca cómo las mujeres enfrentan y superan las dificultades estructurales mediante estrategias de empoderamiento y liderazgo. Las mujeres en asentamientos informales enfrentan dificultades significativas para acceder a una vivienda adecuada, lo que las lleva a vivir en condiciones precarias. A pesar de estos desafíos, desempeñan un papel esencial en la construcción de sus hábitats y en la organización comunitaria, liderando procesos de adaptación a un entorno precario. Su liderazgo y agencia son claves en la creación de espacios solidarios, como se observa en su participación en movimientos de resistencia y su lucha por acceder a subsidios habitacionales.

La investigación de Silva & Zúñiga (2022) en su artículo **La vivienda informal como estrategia de resistencia cotidiana. El caso de la población Las Canteras, comuna de Huechuraba**, se orientó a comprender la discordancia existente entre el diseño de espacios comunes de condominios sociales y los modos de habitar de sus habitantes actuales. El enfoque está caracterizado por dos desplazamientos conceptuales: desde la consideración aislada de la vivienda a la tematización de los espacios comunes y desde la mirada experta a la consideración de la experiencia de los habitantes. Se estudió la manera en que los habitantes responden frente a las anomalías de espacios comunes, que usualmente se estabilizan socio espacialmente en intervenciones "informales". Este estudio tuvo lugar en el conjunto habitacional Las Canteras, cuyos pobladores, debido a las condiciones de pobreza habitacional, concretan una toma de terreno durante el año 2020 como estrategia de resistencia comunitaria en el contexto de la actual crisis social y sanitaria producto del COVID-19.

Este estudio empleó un enfoque de conocimiento situado, reconociendo que la investigación social se nutre de las inquietudes tanto de los investigadores como de los participantes, y adoptando la Investigación Acción Participativa (IAP) para empoderar a las comunidades involucradas como agentes activos del proceso investigativo. Se articula un análisis tanto espacial como cualitativo, a través de observaciones situadas, recorridos, entrevistas biográficas y conversaciones informales con los habitantes, con el fin de recoger datos sobre

sus experiencias y necesidades. El análisis de contenido se centra en dos categorías: anomalías cotidianas y estrategias adaptativas, buscando entender la relación entre los usos de los espacios comunes y las estrategias de apropiación por parte de los residentes.

Los hallazgos sugieren que el conjunto habitacional Las Canteras, ubicado en Huechuraba, enfrenta diversas problemáticas interrelacionadas que afectan su habitabilidad, relacionadas con el proyecto urbano-arquitectónico, las relaciones comunitarias y las políticas habitacionales. En cuanto a la dimensión físico-espacial, la falta de espacio en las viviendas genera hacinamiento y promueve ampliaciones y modificaciones irregulares. Las dimensiones socioculturales reflejan una comunidad organizada de manera informal debido a la falta de integración y conocimiento de la ley que regula los condominios sociales. A nivel político-económico, la escasa infraestructura y los recursos limitados obligan a los habitantes a adaptarse mediante estrategias colectivas, como la organización de ollas comunes o la instalación de rejas por motivos de inseguridad (Silva & Zúñiga, 2022). Estas acciones reflejan una resistencia cotidiana frente a las deficiencias estructurales y la crisis social y sanitaria, y evidencian la ausencia de soluciones públicas.

Respecto a lo anterior, las mujeres son las principales beneficiarias de los subsidios habitacionales, asumiendo la responsabilidad de conseguir un hogar para sus familias, lo que refleja una división sexual del trabajo. Sin embargo, enfrentan diversas dificultades en el proceso de postulación, como la burocracia, la sobrecarga de roles domésticos y la falta de tiempo y recursos. Además, experimentan actitudes paternalistas y discriminatorias por parte de los profesionales del área de vivienda, lo que refuerza la desigualdad y alimenta la desconfianza en el sistema de políticas públicas.

Así lo afirma Cossio (2022) en su **tesis ¿Cómo acceden a la vivienda las mujeres en Chile? Desigualdades de género y trayectorias**, explora las trayectorias de mujeres en la comuna de Renca que acceden al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), orientado a los sectores más vulnerables del país. El enfoque metodológico de esta investigación fue cualitativo y exploratorio. Se examinaron las experiencias individuales de las participantes, con énfasis en las dinámicas y desigualdades de género que influyeron en su acceso a la vivienda. Se emplearon tres técnicas de recolección de datos: revisión bibliográfica, entrevistas semi-estructuradas y observación participante. A través de un análisis de

contenido, se interpretaron las trayectorias de las mujeres, considerando sus perspectivas personales, familiares y socioeconómicas, y se compararon con la implementación de la política habitacional. La muestra incluyó tanto a mujeres beneficiarias como a profesionales del ámbito habitacional, con el fin de ofrecer una visión integral sobre la aplicación de esta política pública.

Los hallazgos de la investigación de Cossio (2022) revelan que en la comuna de Renca, las mujeres son las principales beneficiarias de los subsidios habitacionales, lo que refleja una clara división sexual del trabajo y dificulta el acceso a créditos hipotecarios, especialmente en hogares encabezados por mujeres. A pesar de estos desafíos, se destacan en su esfuerzo por garantizar un hogar seguro para sus familias, asumiendo responsabilidades que, idealmente, deberían ser cubiertas por el Estado (Cossio, 2022). Además, las interacciones con profesionales del sector habitacional revelan actitudes paternalistas y discriminatorias, lo que genera desconfianza en las ayudas estatales y refuerza la percepción de que el sistema de subsidios no es justo ni imparcial.

Enfrentando la falta de apoyo estatal, las mujeres que construyen hábitats de manera informal juegan un papel crucial al liderar la organización y resolución de necesidades básicas en asentamientos. Asumen responsabilidades comunitarias, combinando roles domésticos, productivos y sociales, y transforman los espacios, impulsando un cambio social equitativo y sostenible. Tal como lo demuestra el estudio **Mujeres pobladoras en la reemergencia y consolidación de las tomas de terreno de Viña del Mar**, de Zenteno et al. (2023).

Zenteno et al. (2023) analizan el papel protagónico de las mujeres en la configuración y desarrollo de asentamientos informales en Viña del Mar, destacando su capacidad para desafiar las estructuras capitalistas y patriarcales predominantes. Fue realizado entre 2014 y 2020 en seis campamentos de Viña del Mar seleccionados por su diversidad y tamaño, combina investigación etnográfica y estrategias cualitativas como entrevistas, observación participante y un conversatorio virtual con mujeres líderes. Identificó tres momentos clave en el proceso de construcción de los campamentos: "Construyendo", centrado en resolver necesidades básicas y enfrentar desalojos; "Consolidando", enfocado en fortalecer el tejido social y crear comunidades unidas; y "Cuidando", relacionado con estrategias de protección comunitaria y participación en políticas habitacionales. Estos momentos, aunque

analíticamente diferenciados, suelen ocurrir simultáneamente, reflejando la complejidad y el protagonismo femenino en la construcción del hábitat.

Como hallazgos más importantes Zenteno et al. (2023) encontraron que, en el primer momento, las mujeres lideran la autoconstrucción de hábitats en asentamientos informales, organizando la comunidad y abordando necesidades básicas mientras desafían las estructuras patriarcales. En el segundo momento, en la consolidación, su participación activa en comités de vivienda y la creación de espacios comunitarios desafían los roles de género tradicionales, fortaleciendo el tejido social. Finalmente, en el tercer momento, las mujeres asumen un rol fundamental en el cuidado comunitario, organizando servicios de salud, distribuyendo recursos y gestionando actividades solidarias, especialmente durante la pandemia, demostrando su capacidad para responder a la falta de apoyo estatal.

El aumento de los asentamientos informales en Chile, con más de 399 identificados en áreas de alto riesgo, ha generado una situación compleja que afecta directamente a quienes viven en estos lugares. Especialmente, las mujeres que habitan en campamentos enfrentan amenazas diarias que van más allá de los riesgos naturales.

Así lo encontró Campos-Knothe (2025), su investigación denominada **Amenazas cotidianas en la experiencia de mujeres que habitan en asentamientos informales de Copiapó**, se basó en un enfoque cualitativo, empleando entrevistas biográficas para examinar las amenazas diarias que enfrentan las mujeres que viven en campamentos en Copiapó, Chile, entre 2021 y 2023. Se seleccionaron 15 mujeres de campamentos relativamente recientes, lo que facilitó la recolección de diversas experiencias habitacionales y permitió identificar de manera más clara las amenazas presentes en su entorno. El acceso al grupo de participantes se logró gracias a la colaboración con la ONG TECHO-Chile y la técnica de bola de nieve. Los datos obtenidos fueron analizados mediante codificación transversal, lo que proporcionó una comprensión profunda de las vivencias de las mujeres y las estructuras sociales que influyen en su vida cotidiana.

Las mujeres que residen en campamentos informales en Copiapó, Chile, enfrentan una serie de desafíos diarios que impactan negativamente su bienestar y estabilidad. Aunque muchos llegaron a estos asentamientos debido a problemas económicos, como la pérdida de empleo o la imposibilidad de acceder a viviendas formales, las condiciones de vida en estos lugares

siguen siendo muy precarias. Las participantes mencionan la falta de servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, siendo las soluciones improvisadas, como conexiones eléctricas irregulares o el uso de velas, una fuente constante de riesgo. La incertidumbre sobre posibles desalojos y la escasez de recursos para asegurar el acceso a servicios esenciales son preocupaciones que las acompañan a diario. A pesar de que algunos logran mejorar su situación económica, los riesgos asociados a la inestabilidad de sus hogares y la necesidad de adaptarse rápidamente a un entorno tan vulnerable agotan continuamente sus recursos y capacidades para hacer frente a amenazas mayores (Campos-Knothe, 2025).

Por último, cabe hablar de la investigación de Reyes (2021) en su tesis **Experiencia de mujeres dirigentes en el camino por el derecho a la vivienda y la ciudad**, que tuvo como objetivo resaltar la experiencia de las mujeres que forman parte del Movimiento de Pobladoras y Pobladores en Lucha, una organización enfocada en la obtención de viviendas sociales en Peñalolén. Se analizó su participación en diversas gestiones organizacionales, políticas, comunitarias, técnicas, legales, familiares y sociales, considerando también sus vínculos con el trabajo remunerado y no remunerado, y su relación con el territorio. A través del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en el que participan mayoritariamente mujeres (81%), se abordó la búsqueda de soluciones habitacionales en un contexto de políticas neoliberales que han convertido la vivienda en un bien de consumo, generando competencia por el acceso a suelo bien ubicado en Santiago.

El análisis de las mujeres dirigentes del Movimiento de Pobladoras en Lucha (MPL) muestra cómo la intersección de factores como edad, clase social, etnia, género y nivel educativo influye en su participación en la gestión de vivienda. Estas mujeres, en su mayoría jóvenes de clase baja, enfrentan barreras de género y socioeconómicas que dificultan su acceso a la educación y al ejercicio de sus profesiones, mientras desempeñan roles de cuidado doméstico esenciales pero invisibilizados. A pesar de estos obstáculos, valoran positivamente su participación en el movimiento, que les ha permitido desarrollar habilidades de liderazgo y acceder a roles públicos. Sin embargo, enfrentan dificultades como la lentitud de las políticas habitacionales y la presión social sobre sus responsabilidades domésticas. Además, el análisis de la gestión de terrenos en Peñalolén revela cómo los altos precios del suelo y las políticas neoliberales limitan el acceso a viviendas sociales, lo que agrava la segregación socioespacial

y desplaza a estas mujeres hacia áreas periféricas, afectando su calidad de vida y acceso a redes de apoyo (Reyes, 2021)

5.- Objetivos

5.1.-Objetivo general

Conocer las experiencias asociadas al proceso de desalojo y reubicación de asentamientos precarios de familias monomarentales que residen en la comuna de Lo Barnechea.

5.2.-Objetivo Especifico

- Analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo y la reubicación de las familias monomarentales residentes en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea.
- Describir las estrategias adaptación y organización que las familias monomarentales que desarrollan para enfrentar el proceso de reubicación en la comuna de Lo Barnechea.
- Describir el programa de apoyo municipal de Lo Barnechea en relación con la protección de los derechos y el bienestar de las familias monomarentales durante los procesos de relocalización desde los asentamientos precarios.

6.- Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las experiencias emocionales, sociales y organizativas de las familias monomarentales de la comuna de Lo Barnechea durante el proceso de desalojo y reubicación desde asentamientos precarios?
- ¿Cuáles son las estrategias de adaptación de las familias monomarentales relocalizadas de los asentamientos precarios ubicados en la comuna de Lo Barnechea?
- ¿Cómo contribuye el programa municipal de asentamientos precarios de Lo Barnechea a la protección de derechos y la mejora de las condiciones de vida en la reubicación de familias monomarentales?

7.- Supuestos de investigación

De acuerdo al análisis teórico-empírico de los estudios en los procesos de reubicación o radicalización de familias que viven en asentamiento precarios, se presentan los siguientes supuestos

- Las familias monomarentales identificarán las emociones predominantes que influyen el proceso de desalojo y reubicación de cada familia, narrando lo que vivieron en la etapa de movilización individual y familiar para la búsqueda de alternativas a su condición habitacional irregular. Asimismo, se referirán a las redes significativas que acompañaron este proceso, que colaboraron en la organización familiar.
- Las familias manifiestan resistencia a los cambios, debido a la falta de integración territorial y de redes posterior al desalojo del asentamiento precario.
- Las familias que se enfrentan a un proceso de reubicación familiar logran resignificar la crisis como un desafío y oportunidad a mejorar sus condiciones habitacionales actuales, cuando se mantiene un trabajo colaborativo y participativo con la comunidad.
- Las jefas de hogar en familias monomarentales presentan condiciones de desigualdad de género que influyen en los procesos de reubicación familiar, especialmente en el acceso a mejores condiciones habitacionales.
- El programa de asentamientos precarios municipal contribuye a disminuir el estrés frente a los procesos de cambio, otorgando a las familias acompañamiento social y emocional.

8.- Marco metodológico

En el presente capítulo se pretende dar consistencia metodológica a esta investigación, por medio de la explicación de metodologías, enfoques epistemológicos, universo, muestra, instrumentos de recolección de datos, técnicas y unidades de análisis que serán utilizados para este estudio.

8.1- Enfoque metodológico

Esta investigación busca comprender la experiencia vivida por las familias monomarentales a partir de su propia perspectiva respecto al proceso de relocalización familiar. Por tanto, la lógica en que orienta esta investigación es desde una metodología cualitativa, resulta pertinente y coherente a los objetivos de este estudio, en la cual se aspira a enfocarse en los propios actores que sobrellevan estos procesos. Conocer el impacto emocional y social desde la voz de las propias familias, a través de sus experiencias e interpretaciones, permite comprender cómo enfrentan las dificultades derivadas del proceso de desalojo.

Como plantea Álvarez Gayou sobre la investigación cualitativa “Lo que se espera al final es una descripción tersa, una comprensión experiencial y múltiples realidades” (2003, pág. 27). En este sentido, se hará énfasis en el estudio a la perspectiva obtenida, y en ningún caso se pretende generalizar realidades de otros grupos familiares que habitan en campamentos.

Bajo este marco, el enfoque fenomenológico resulta coherente, según lo mencionado por Husserl la fenomenología tiene su tarea en “Alcanzar, mediante la exposición de las capacidades humanas que posibilitan el conocimiento, las condiciones de un saber firmemente fundado en todos los ámbitos” (Szilasi, 1973, pág. 23). Dado que el objetivo general de esta investigación es conocer las experiencias asociadas al proceso de desalojo y relocalización, que asocian las familias, se propone no solo considerar los hechos objetivos, sino también las percepciones, emociones y significados construidos por las familias monoparentales (Van Manen, 1990).

Otros autores como Rodríguez y García (1996) en Metodología de la investigación cualitativa, mencionan “Una característica esencial de la investigación fenomenológica, respecto de otras corrientes de investigación cualitativa, es el énfasis sobre lo individual y sobre la experiencia subjetiva: De ahí que se considera que la fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad” (Monje Álvarez, 2011, pág. 113). De esta manera desde esta perspectiva se pretende procurar comprender desde los propios autores las experiencias subjetivas de las familias monomarentales afectadas por desalojos y reubicaciones, buscando captar el sentido y significado que las participantes atribuyen a su vivencia (Moustakas, 1994; Husserl, 2013).

Esta perspectiva resulta fundamental para el proyecto, en la medida en que orienta la investigación hacia la comprensión de cómo las familias monomarentales logran sostener su bienestar en contextos de profunda inestabilidad, y permite proyectar lineamientos de intervención que fortalezcan sus recursos, favorezcan la inclusión social y contribuyan a la garantía del derecho a la vivienda digna. Conforme a los desafíos y oportunidades, a quienes optan por la reubicación familiar, de manera que se busque atribuir significado a las interpretaciones en torno a las estrategias de adaptación y reorganización familiar que surgen con la movilidad territorial.

8.2.- Tipo de estudio

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque exploratorio y descriptivo, dado que busca conocer y describir en profundidad las experiencias vividas por familias monomarentales durante los procesos de desalojo y reubicación en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea.

El carácter exploratorio permite acercarse a un fenómeno que ha sido escasamente investigado en el contexto chileno, mientras que el descriptivo facilita registrar las características, impactos emocionales y estrategias de adaptación de estas familias (Hernández Sampieri, Fernández-Collado & Baptista Lucio, 2014). Como parte de la revisión bibliográfica realizada para este trabajo, se identificó una carencia significativa de información y conocimiento sobre los procesos de desalojo y reubicación familiar en contextos distintos a los de radicalización gestionados por el Ministerio de Vivienda. Esto se debe a que la institución municipal, a través de decretos que establecen las inhabilidades de construcciones en determinados terrenos, define un marco legal que le permite intervenir en la reubicación de familias en la comuna. Bajo este prisma, es el programa municipal que representa una intervención pionera en la entrega de soluciones transitorias para abordar la problemática de las familias en asentamientos irregulares, por lo que el fenómeno es escasamente estudiado. Por lo demás, también será de tipo descriptivo, al identificar mediante los registros y técnicas a utilizar del estudio, las peculiaridades de las familias objetivo.

8.3- Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por familias monomarentales que residen en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea y que han enfrentado procesos de desalojo y/o reubicación. En este sentido, la población es definida respecto a los antecedentes registrados por medio de la Municipalidad de Lo Barnechea quien mantiene un catastro de las familias que habitan en campamentos emplazados en la comuna. Asimismo, se retoma el análisis de campamentos obtenidos por el Minvu, el cual registra tres campamentos en la comuna.

La muestra será de carácter intencionado y no probabilístico, seleccionando participantes que cumplan con los criterios establecidos, en coherencia con el enfoque cualitativo fenomenológico, que privilegia la profundidad en el análisis de las experiencias (Patton, 2015; Creswell, 2013).

Los criterios de inclusión se presentan son los siguiente:

- Jefas de hogar que compongan familias monomarentales.
- Residir o haber residido en asentamientos precarios de Lo Barnechea.
- Haber experimentado un proceso de desalojo y/o reubicación.
- Que hayan adquirido subsidio de arriendo de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Disposición a participar en la investigación mediante consentimiento informado.

Los criterios de inclusión se establecieron para garantizar que el estudio se centre en las familias afectadas por procesos de desalojo y reubicación en Lo Barnechea, con énfasis en aquellas que reciben subsidios municipales de alquiler.

La selección intencionada permitirá alcanzar participantes cuyas experiencias sean pertinentes para responder a los objetivos específicos del estudio, favoreciendo la obtención de datos significativos (Taylor & Bogdan, 1987).

Como complemento de la descripción muestral, se presenta a continuación una caracterización general de las participantes, elaborada a partir de la información sociodemográfica y familiar de las entrevistas.

Tabla N°1.*Caracterización general de las participantes*

Seudónimo	Edad entrevistada	Composición familiar referida	Aspectos relevantes para el análisis
Katy	No especificada	Menciona varios hijos/as; refiere un hijo de 15 años y un niño de 5 años, además de hijos/as con necesidades de apoyo específicas.	La reubicación estuvo marcada por ansiedad intensa, continuidad de terapias y mayores exigencias de cuidado en el nuevo espacio habitacional.
Gisela	No especificada	1 hija; se menciona explícitamente que tiene 6 años.	La salida se vinculó con la búsqueda de seguridad, red de apoyo y continuidad escolar fuera del asentamiento.
Linda	No especificada	Refiere convivencia con una hija y menciona hijos/as al describir la dinámica familiar.	Asocia la vivienda con seguridad, autonomía cotidiana, permanencia comunal y preservación de redes.
Saira	No especificada	Menciona una hija conviviente y hace referencia a hijos mayores.	La reubicación implicó evaluar una posible separación familiar y asumir el subsidio como única alternativa viable.
Sandra	No especificada	2 hijos.	Prioriza el bienestar infantil, la orientación institucional y el acceso a mejores condiciones de habitabilidad.
Eugenia	No especificada	2 hijos; 5 y 9 años al momento del proceso.	El cambio se articuló con la continuidad escolar, el bienestar emocional infantil y la pérdida de espacio/patio en la vivienda de destino.

Esta caracterización se incorpora con fines descriptivos y analíticos, protegiendo la confidencialidad mediante el uso de seudónimos y consignando únicamente la información efectivamente de los relatos.

8.4- Unidad de Análisis

La unidad de análisis de este estudio está constituida por las experiencias de vida y los significados atribuidos por los jefas/as de hogar de familias monomarentales que residen o han residido en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea y que han enfrentado procesos de desalojo y reubicación, de manera que pudieron acceder al subsidio de arriendo municipal.

Se analizan específicamente las vivencias en tres dimensiones principales, en correspondencia directa con los objetivos específicos planteados:

- El impacto emocional y social experimentado durante el proceso de desalojo.
- Las estrategias de adaptación y reorganización familiar desarrolladas tras la reubicación.
- La percepción de los programas de apoyo social y habitacional implementados en el contexto de relocalización.

La unidad de análisis no se limita únicamente a los hechos objetivos de desplazamiento, sino que se centra en la comprensión profunda de los sentidos subjetivos que las participantes otorgan a su experiencia de desarraigo del asentamiento y reconfiguración familiar, en un contexto de precariedad habitacional.

Este enfoque responde al método fenomenológico adoptado, que busca reconstruir el mundo vivido por las participantes desde su propia perspectiva (Moustakas, 1994; Van Manen, 1990), y garantiza la pertinencia analítica respecto al objetivo general de la investigación.

Tabla N°2*Dimensión de análisis*

Objetivo específico	Dimensión de análisis	Enfoque de preguntas en la entrevista
Analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo.	Experiencias emocionales y sociales.	Indagar emociones predominantes, redes de apoyo, cambios en la dinámica familiar.
Describir las estrategias de adaptación y organización frente a la reubicación.	Procesos de adaptación y resiliencia.	Explorar mecanismos de afrontamiento, reorganización del hogar y de la vida diaria.
Describir el programa de apoyo en la protección de derechos y bienestar familiar.	Acceso y valoración de programas sociales.	Identificar conocimiento, uso y percepción crítica de los programas de reubicación y asistencia social.

8.5- Fuentes y técnicas de recolección de información

La recolección de información se realizará a través de entrevistas semiestructuradas en profundidad aplicadas a los participantes que cumplan con los criterios de inclusión elaborados en el estudio. La entrevista semiestructurada es la técnica más adecuada, ya que permite explorar en profundidad las experiencias subjetivas, emocionales y organizativas de las participantes, a la vez que mantiene la flexibilidad necesaria para captar fenómenos emergentes no previstos inicialmente (Kvale & Brinkmann, 2015; Flick, 2007).

La fuente primaria de datos será el relato de las participantes obtenido a través de las entrevistas, mientras que las fuentes secundarias estarán compuestas por:

- Registros catastrales de familias en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea.
- Documentos municipales relacionados con programas de relocalización habitacional y registro de familias que optaron por la entrega de subsidio de arriendo municipal.
- Informes o documentos de ONGs o instituciones sociales que aborden la temática.

Este diseño de recolección de información responde a la necesidad de comprender integralmente las experiencias asociadas al proceso de desalojo y reubicación, más allá de los datos objetivos, centrándose en los significados atribuidos por las propias participantes (Moustakas, 1994; Van Manen, 1990).

8.6- Instrumentos

El instrumento de recolección de información utilizado fue un guion de entrevista semiestructurada, diseñado a partir de los objetivos específicos del estudio que logren abarcar las dimensiones de análisis, permitiendo abordar en profundidad las experiencias de las familias monomarentales en procesos de desalojo y reubicación.

La entrevista semiestructurada facilita una guía de conversación flexible, respetando la apertura necesaria para la exploración fenomenológica (Kvale & Brinkmann, 2015; Flick, 2007).

De igual manera, el guion fue sometido a un proceso de revisión mediante juicio de expertos, con el propósito de evaluar la claridad, pertinencia y coherencia de las preguntas en relación con los objetivos específicos del estudio. A partir de esta revisión se realizaron ajustes de redacción, secuencia y precisión conceptual, fortaleciendo la validez de contenido del instrumento.

El guion se organizó en tres bloques temáticos principales, orientados a explorar las dimensiones clave definidas en los objetivos de la investigación:

Tabla N°3

Guion de la entrevista semi-estructurada

Objetivo específico	Categorías	Subcategorías	Preguntas
Analizar el impacto emocional y social del	Experiencias y emociones durante el desalojo.	Vivencias emocionales Dinámica familiar	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo vivieron usted y su familia el momento en que les notificaron del desalojo? • ¿Cuáles fueron las emociones predominantes al momento de informar esta situación a su grupo familiar? • ¿Cómo fue la reacción del grupo familiar ante esta notificación de desalojo? Y

proceso de desalojo.		Redes sociales y/o servicios.	<p>¿Contemplo la ayuda municipal como un aporte?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Contaron con alguna red de apoyo emocional durante el proceso de desalojo? Si es así, ¿quiénes formaron parte de esa red (familiares, amistades, instituciones, organizaciones)? • ¿Cómo se percibe usted sus relaciones sociales (con vecinos, amigos o miembros de la comunidad) a raíz del desalojo?
Comprender Describir las estrategias de adaptación y organización frente a la reubicación.	Procesos de adaptación y reorganización.	Mecanismos de afrontamiento Reorganización familiar	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se organizó para la búsqueda de arriendo? • ¿Cómo reorganizó su vida cotidiana (trabajo, estudio, cuidados del hogar) tras la reubicación? • ¿Qué desafíos enfrentó en los primeros días/semanas después del cambio de vivienda? • ¿Cuáles fueron los principales obstáculos en el proceso? • ¿Cómo percibió esos obstáculos a nivel familiar? • ¿Cree usted que ha logrado superar estos obstáculos o permanecen?
Describir el programa de apoyo en la protección de derechos y bienestar familiar.	Acceso y valoración de apoyos institucionales.	Acceso de información Percepción de ayuda Apoyo social y estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue su experiencia en la postulación al subsidio de arriendo? • ¿El subsidio recibido cubre todo el valor del arriendo? ¿Si no cubre el total del arriendo, ha tenido problemas para pagar el arriendo? • ¿Considera que el subsidio de arriendo fue un facilitador en el proceso de reubicación? • ¿Cree usted que el programa motivó a la postulación a su vivienda definitiva? • ¿El beneficio entregado por el municipio implicó un aporte en mejorar sus condiciones habitacionales?

8.7 Plan de análisis

El análisis de la información seguirá un enfoque fenomenológico, orientado a comprender las experiencias de las familias monomarentales respecto a los procesos de desalojo y reubicación.

Se utilizará el método de análisis de contenido fenomenológico propuesto por Colaizzi (1978), adaptado a las necesidades del estudio.

El proceso de análisis se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Transcripción literal de las entrevistas.
2. Lectura intensiva de las transcripciones para lograr una comprensión global.
3. Identificación de unidades de significado relacionadas con las emociones, estrategias de adaptación y percepción de apoyos.
4. Formulación de significados relevantes, vinculados a cada objetivo específico.
5. Agrupamiento en categorías temáticas mediante la construcción de una matriz de análisis que relacionará los datos obtenidos con los bloques temáticos definidos.
6. Elaboración de una descripción estructural exhaustiva de la experiencia vivida, integrando las categorías emergentes y respetando el enfoque fenomenológico.

Este procedimiento permitirá organizar los datos cualitativos de manera sistemática y coherente, garantizando un análisis riguroso y fiel a las experiencias relatadas por las participantes (Moustakas, 1994; Flick, 2007).

8.8 Consideraciones éticas y de rigor

Este estudio se guiará en las respectivas consideraciones éticas fundamentales de investigación cualitativa (Beauchamp & Childress, 2013; Guba & Lincoln, 1985):

- Consentimiento informado: Se solicitará consentimiento por escrito antes de iniciar cada entrevista, asegurando comprensión y voluntariedad de la participación.
- Confidencialidad y anonimato: La identidad de las participantes será protegida mediante el uso de seudónimos y resguardo de datos sensibles.
- No maleficencia: Se velará por no generar daño emocional durante las entrevistas, considerando la sensibilidad del tema tratado.
- Rigor metodológico: Se aplicarán estrategias de validación como la triangulación de fuentes y la saturación teórica de categorías emergentes.

La investigación se desarrollará conforme consideraciones éticas, especialmente los principios de confidencialidad, fiabilidad y respeto por los participantes, en estrecha articulación con los objetivos planteados.

El primer contacto con las informantes se realizará vía telefónica, ocasión en la que se las invitará a participar voluntariamente en el estudio. Se les explicará el objetivo de la investigación y la naturaleza de su participación. Antes de la participación se entregará consentimiento informado (ver anexo N°1) el cual incluirá detalles sobre su participación, el uso de los datos recopilados, la confidencialidad y así como el envío de los resultados obtenidos en el estudio. La firma del consentimiento se efectuará de manera presencial antes de iniciar la entrevista semiestructurada, asegurando así una decisión informada, autónoma y voluntaria por parte de las participantes, reconociendo su autonomía en acceder a esta investigación con las libertades de no contestar o abandonar la entrevista en cualquier momento si lo estiman. Es de considerar, que en el análisis del guion de las entrevistas semi estructurada se presta especial atención a evitar la sobreexposición emocional de las participantes, dada la sensibilidad inherente al proceso de desalojo y reubicación familiar.

Por otra parte, antes de comenzar la entrevista se solicita explícitamente que la autorización en la grabación de la entrevista realizada, con el objetivo de que la experiencia no pierda detalles en el proceso de transcripción y análisis.

La obtención de resultados válidos y confiables debiera asumir la responsabilidad de satisfacer una necesidad social sin trasgredir los derechos y el bienestar de las personas participantes y sus comunidades, sin infligir un daño razonablemente previsible al patrimonio cultural o arqueológico, ni derrochar recursos generalmente escasos-humanos y materiales disponibles para la investigación científica. La validez científica es una condición necesaria del valor social de una investigación, pero no suficiente. La investigación sin validez científica tampoco se legitima en términos éticos; no tiene valor social (Agencia nacional de investigación y desarrollo, pág. 8).

Los investigadores, al estar amparados en el paradigma cualitativo, deben ser conscientes de que cuando se exploran fenómenos humanos, las realidades que observan o analizan con múltiples explicaciones y significados

Esto hace que el rigor adquiera un valor, ya que no solo se trata de la adherencia a las normas y reglas establecidas, sino que se relaciona con la preservación y la fidelidad del espíritu del trabajo cualitativo (Sandelowski M. 1993).

Por consiguiente, el valor social que se pretende otorgar conocimiento experiencial de las familias que se están siendo reubicados de asentamientos precarios sin soluciones habitacionales, dilucidando otras estrategias de afrontamiento a estas problemáticas a nivel territorial que permita mejores condiciones de bienestar. De tal manera que finalmente se proporcione un conocimiento a través de la investigación metodológica.

8.9 Plan de difusión

Los resultados de la investigación se difundirán a través de la elaboración del informe final de tesis para la Universidad de Concepción.

Se priorizará una difusión ética y responsable, buscando contribuir al conocimiento y la mejora de las condiciones de vida de las familias monomarentales afectadas en el proceso de reubicación familiar. En este sentido el Trabajo Social puede ser visto como una ciencia, que en concordancia con sus propias metodologías y técnicas, generan un conocimiento que permite ser base práctica al entendimiento de la realidad contextual.

La relación entre investigación y Trabajo Social, como plantea Vélez, la acción inmediatista, considerada durante mucho tiempo como central en los objetivos profesionales, colocó en segundo lugar la reflexión analítica de la cotidianidad, de los aspectos “invisibles” del mundo de la vida y de las prácticas sociales construidas por los sujetos con los cuales se interactúa durante el ejercicio profesional (Vélez Restrepo, 2003, pág. 129). En base a las necesidades de los sujetos, el Trabajo Social debe sistematizar su accionar a fin de que por estos medios los profesionales conozcan y den nuevos sentidos y significaciones a sus intervenciones.

En este sentido, la investigación permitirá entregar no solo información respecto a los asentamientos precarios en la comuna, sino también explorar y describir desde la narrativa de las propias familias que viven y experimentan este proceso.

Los principales hallazgos serán proporcionados en primera instancia a las familias que participan en el estudio, difundiendo la fenomenología de las principales temáticas abordadas en la metodología de la investigación que permita dilucidar a las familias participantes las experiencias de sus pares en este proceso.

Igualmente, este informe de investigación será un insumo para el programa que interviene directamente a las familias que residen en asentamientos precarios en la comuna, a fin de que sea un recurso que refleja la percepción que mantiene los participantes al proceso de reubicación, con el objetivo de analizar y ejecutar nuevas propuestas.

9.- Análisis de resultados

Este capítulo presenta el análisis de las entrevistas realizadas a familias monomarentales que vivieron procesos de desalojo y reubicación desde asentamientos precarios en la comuna de Lo Barnechea. En relación con el enfoque fenomenológico planteado en el diseño metodológico, el análisis se organiza a partir de los objetivos de la investigación. Esto permite reconocer coincidencias, diferencias y tensiones en las experiencias relatadas por las participantes. A partir de una lectura detallada de las transcripciones, se construyeron categorías relacionadas con las emociones predominantes, las estrategias de adaptación utilizadas y la percepción del apoyo institucional.

El análisis se desarrolló integrando los marcos de referencia expuestos en el capítulo teórico y contextual, principalmente los aportes sobre exclusión social y asentamientos informales, el derecho a la vivienda, el rol de las mujeres en la organización comunitaria y la teoría de la resiliencia familiar. Esta articulación permitió interpretar los relatos no solo como experiencias individuales, sino también como expresiones situadas de desigualdad habitacional, sobrecarga de género, estrategias de afrontamiento y búsqueda de continuidad familiar en contextos de alta vulnerabilidad.

Los relatos muestran que la reubicación no puede entenderse solo como un cambio de vivienda, ya que implica una transformación en la vida cotidiana, en los vínculos familiares, en los márgenes de autonomía y en la sensación de seguridad que las mujeres habían construido para ellas y para sus hijos e hijas. En todas las entrevistas aparecen, con distinta fuerza, referencias a pérdidas materiales y simbólicas, a decisiones tomadas en medio de la urgencia y a esfuerzos constantes por proteger a niños, niñas y adolescentes frente a un cambio que no fue elegido libremente. Al mismo tiempo, la experiencia no se vive de la misma manera en todos los casos, mientras algunas participantes resaltan el dolor, la incertidumbre y la sobrecarga, otras también reconocen aspectos positivos asociados a la salida del campamento, especialmente en términos de seguridad, tranquilidad y acceso a servicios.

9.1.- Ruptura emocional, pérdida de arraigo y recambio de la vida cotidiana ante el desalojo y la reubicación

El primer objetivo específico estuvo dirigido a analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo y reubicación en familias monomarentales que vivían en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea. A partir de los relatos recogidos, se advierte que la notificación del desalojo fue vivida como un hecho crítico que alteró de manera profunda la vida cotidiana de las participantes. No fue solo el anuncio de dejar una vivienda, sino una situación que puso en tensión la seguridad emocional de las madres, la estabilidad familiar y la continuidad de las rutinas de cuidado de hijos e hijas.

Uno de los primeros aspectos que aparece en las entrevistas es la intensidad emocional con que se vivió ese momento inicial. E1- lo expresó de forma directa al señalar: *“Angustiante. Muy angustiante. Nos desesperamos. A pesar de que había un subsidio, fue igual desesperante, porque teníamos animales. Teníamos hartas cosas que no iban a caber en una casa normal. El tema de adaptación de mis hijos que ya estaban como acostumbrados a ese espacio”*. Esta afirmación refleja que la angustia no estuvo unida solo a la salida del lugar, sino que también a la imposibilidad de asegurar condiciones parecidas en la nueva vivienda. El temor, entonces, se relacionó con la amenaza de que toda la vida cotidiana quedara despojada.

E2, indico su experiencia inicial, ya que esta también aparece atravesada por una fuerte carga emocional, aunque centrada sobre todo en la preocupación por su hija. Ella describió la situación como traumante y explicó: *“Igual fue como traumante, así como va a haber desalojo, van a llegar carabineros. Yo no siempre lo vi por mí, sino que lo vi por mi hija... Entonces yo dije ya, hay que irse”*. Este testimonio refleja que el desalojo fue entendido desde una lógica de protección, en la que el sufrimiento de la madre está manifestado por el miedo a las consecuencias emocionales que el procedimiento podía tener en niños, niñas y adolescentes.

La tristeza también ocupa un lugar importante en los relatos, sobre todo cuando las entrevistadas hablan del valor afectivo de la vivienda que habían levantado con esfuerzo. E4 resumió su reacción diciendo: *“Triste. Porque igual nos costó mucho armar”*. E3, por su parte,

profundizó esa vivencia al señalar: *“el sentimiento de incertidumbre, el no saber qué íbamos a hacer, qué íbamos a encontrar, dónde íbamos a llegar, cómo nos iba a ir, si íbamos a estar bien o no, y la pena de tener que dejar algo que habíamos formado”*. En ambos casos, el desalojo aparece no solo como una pérdida material, sino como una fractura del arraigo, del sentido de pertenencia y de la idea de hogar como un lugar seguro.

De igual manera, varias entrevistadas muestran que, incluso en medio de condiciones precarias, el lugar donde vivían había llegado a convertirse en un espacio propio. E3 recordó que vivían *“solas, como en nuestro espacio, teníamos como nuestras normas, estábamos tranquilas”*, mientras que E6 afirmó que ella ya estaba *“bien, tranquila”* y *“que allí tenía su espacio”*. Estas expresiones son importantes ya que reflejan que, para las participantes, el hogar no se define únicamente por la calidad material de la vivienda, sino también por la autonomía, la rutina y la posibilidad de tener control sobre la vida diaria. Por eso, el desalojo interrumpe algo más profundo que la simple permanencia en un lugar físico.

El impacto sobre hijos e hijas forma otra dimensión importante del análisis. E6 explicó que para sus niños *“fue un cambio un poquito difícil”* porque *“tenían su espacio”* y *“su pedacito de patio”*, mientras que en la vivienda arrendada *“es más chico, no hay patio”*. Su relato permite entender que la reubicación no elimina necesariamente el malestar, ya que el nuevo entorno puede implicar menos espacio, menos libertad para jugar y mayores problemas en la convivencia.

Esta afectación infantil se vuelve aún más compleja cuando las madres deben enfrentar al mismo tiempo situaciones emocionales o escolares previas de sus hijos. E6 contó que no podía trasladarlos de forma brusca porque uno de ellos ya estaba atravesando *“unas crisis... de angustia”* en el colegio y que, por eso, *“todo fue como muy brusco para él”*. Esto muestra que la reubicación, en entornos de monomarentalidad, supone evaluar de manera permanente el efecto que cada cambio puede tener sobre el bienestar emocional de los hijos. Las madres deben de adaptarse a ellas mismas, pero también anticipar y contener el impacto que el proceso produce en otros.

E5 aporta otra mirada importante cuando dice: *“Me puse nerviosa. Ya me da miedo. Nervios”*, pero agrega que decidió irse *“por el bienestar de mis hijos”*. Esta combinación entre miedo

y capacidad de actuar permite ver que la maternidad funciona como un punto organizador de las decisiones. Aunque las participantes expresan temor, tristeza o angustia, también activan respuestas guiadas a proteger a sus hijos, incluso cuando eso implique aceptar una salida incierta o menos deseada.

Junto con esto, las entrevistas muestran que el impacto social del proceso también se refleja en recambio de la vida doméstica después del traslado. E1 se refirió a que en la nueva vivienda “*la casa era un caos, porque no cabía*” todo lo que tenían, y que compartir piezas generó tensión entre sus hijos. Incluso señaló cambios posteriores en el comportamiento, como cuando observó que su hija “*se volvió más violenta*” con el hermano menor. Este tipo de situaciones sugiere que la reubicación abre un nuevo escenario de adaptación en el que el espacio reducido, el desorden y las nuevas reglas de convivencia generan estrés familiar.

Aun así, los relatos también dejan ver que la experiencia no fue igual para todas. En el caso de E2, por ejemplo, junto al temor inicial aparece una valoración positiva del cambio, al señalar que para ella finalmente “*fue como mejor*”. Este estado de ánimo es importante ya que muestra que la reubicación puede vivirse al mismo tiempo como pérdida y como alivio, pérdida del espacio construido, de ciertas rutinas y de la estabilidad previa, pero también alivio frente a condiciones de precariedad, inseguridad o exposición al riesgo. Por eso, la experiencia del desalojo no debe verse de una manera lineal, sino como un proceso complejo y contradictorio.

En términos generales, el análisis permite concluir que el desalojo y la reubicación formaron una experiencia de fuerte afectación emocional y social para las familias entrevistadas. La notificación presentó en ellos angustia, tristeza, miedo, incertidumbre y nervios, pero esas emociones estuvieron atravesadas por la preocupación por hijos e hijas y por la pérdida de un espacio vivido como propio. Al mismo tiempo, la reubicación implicó de una reorganización de la convivencia, del uso del espacio y de las rutinas de cuidado, lo que muestra que sus efectos van mucho más allá del momento de abandonar la vivienda. En consecuencia, este proceso debe entenderse como una ruptura que afecta a la vez el arraigo, la estabilidad familiar y la experiencia subjetiva de seguridad.

9.2.- Estrategias de adaptación y reorganización familiar frente al proceso de reubicación

El proceso de reubicación no fue vivido por las participantes como un cambio ordenado ni como una decisión tomada en condiciones de tranquilidad. Las entrevistas muestran que las estrategias de adaptación surgieron en un entorno de presión, marcado por la amenaza del desalojo, la falta de opciones habitacionales y la necesidad de proteger el bienestar de hijos e hijas. Es por esto que adaptarse no significó solo cambiar de vivienda, sino poner en marcha una serie de acciones para sostener la continuidad de la vida familiar. Buscar arriendo con urgencia, activar redes formales e informales, priorizar la permanencia escolar, revisar distancias y tiempos de traslado, reorganizar el cuidado diario y aprender a habitar espacios que no siempre respondían a las necesidades previas del grupo familiar. Por eso, la adaptación aparece menos como una decisión libre y más como una reorganización forzada frente a un cambio que las familias no controlaban del todo.

Una primera estrategia que se identifica con claridad fue la búsqueda intensiva de alternativas de vivienda por distintos medios al mismo tiempo. E5 lo expresa de la siguiente manera cuando dice: *“Primero te hablé a ti para que me ayudaras a buscar información, después Facebook. En Facebook se encuentran muchas cosas más que en YouTube. Después el boca a boca, que también le di aviso a familiares o amigos para que me ayudaran a buscar arriendo. Ya esperé un tiempo para recibir el dinero para poder pagar. Ya. Y después me fui”*. Este testimonio permite reflejar que acceder a una vivienda no dependió solo del subsidio, sino también de la capacidad de las propias mujeres para mover información, preguntar, insistir y articular recursos dispersos.

Esa misma lógica aparece en otros relatos, aunque con más dificultades. E1 explica que su primera reacción fue *“Buscar arriendo. Pero no fue fácil encontrar, uno por los requisitos que pedían. Otro, por el precio, porque también ya no se iba como a salir una plata extra del bolsillo que no contábamos con... porque de por sí tener hartos hijos igual es gasto. Entonces ya fue como que todo, como que se nos desbalanceó todo”*. Lo importante aquí es que no solo se describe una búsqueda complicada, sino también cómo el proceso de reubicación rompe el equilibrio económico que la familia había logrado sostener. El arriendo

no aparece como una solución neutra, sino como una exigencia nueva que obliga a redistribuir gastos, deshacerse de cosas, renunciar a ciertas comodidades y asumir que el subsidio no alcanza para resolver por completo el problema habitacional.

A la vez, los relatos muestran que la búsqueda de vivienda estuvo guiada por criterios muy concretos, relacionados con el cuidado. No se trataba solo de encontrar cualquier lugar, sino de conseguir una alternativa que permitiera mantener cierta continuidad en la vida familiar. El lo plantea con claridad cuando señala que querían arrendar dentro de la comuna *“por el tema del colegio y todas esas cosas”*, pero no encontraban opciones porque *“era muy caro, el espacio era muy pequeño”*. En una entrevista similar, E6 relata: *“Primero empecé a ver cómo eran las páginas, porque pensé en cambiarme de comuna, pero también por el colegio, que yo en mitad de año no. Y después ya empecé aquí en Barnechea buscando... Entonces, al final fue como arrendarle a mi ex suegra, era como la única solución, porque no encontramos otra casa que fuera más grande”*. Estos dos testimonios muestran que la estrategia habitacional estuvo subordinada a necesidades familiares previas. Mantener a los hijos en su escuela, no interrumpir procesos emocionales o escolares y no romper del todo con el territorio conocido. La adaptación, entonces, no se organizó desde la idea de encontrar una vivienda mejor, sino desde la necesidad de evitar que el desalojo provocara una ruptura todavía más fuerte en la vida de niños y niñas.

Otro aspecto central fue la activación de redes de apoyo y una búsqueda guiada por una verdadera lógica del cuidado. E2 indica ese criterio cuando dice: *“Que tuviera una red de apoyo. Y la casa que contara con lo básico y para seguridad para mi hija. Era como lo que yo buscaba”*. Esta afirmación es importante de analizar ya que ella muestra que la elección de una vivienda no se definía solo por sus condiciones materiales o por el precio, sino por la posibilidad de insertarse en una red capaz de sostener cuidado, protección y acompañamiento. Algo similar se observa en E4, quien finalmente encontró arriendo fuera de Lo Barnechea, pero tuvo que reorganizar la vida familiar de forma fragmentada para sostener el colegio y el trabajo. En estos casos, la estrategia adaptativa no consistió únicamente en mudarse, sino en rediseñar la vida cotidiana a partir de apoyos familiares, trayectos posibles y márgenes mínimos de seguridad para hijos e hijas.

Las entrevistas también muestran que la adaptación no terminó con la firma del arriendo, sino que siguió en la experiencia concreta de habitar la nueva vivienda. E1 indica de manera clara cuando cuenta lo que tuvo que hablar con sus hijos: “*No había otra alternativa, que no podíamos hacer más nada, que tendríamos que adaptarnos. Y ellos a regañadientes se tuvieron que adaptar*”. Aquí, la adaptación no aparece como una integración natural al cambio, aparece como una aceptación obligada de una realidad menos favorable. La expresión “*a regañadientes*” deja ver resistencia, malestar y ausencia de una elección real; es decir, muestra que la reorganización familiar ocurrió bajo presión y no porque las nuevas condiciones fueran satisfactorias o deseables.

Esa reorganización después del traslado también implicó un aumento importante en la carga de supervisión materna. En el caso de E1, la reducción del espacio y la presencia de escaleras transformaron la vida diaria en una vigilancia constante: “*tenía uno que no podía subir escaleras... entonces era como te vas a caer, te vas a caer, todo el rato enseñándole a subir y bajar la escalera... y hasta el día de hoy se cae*”. A esto se suman conflictos de convivencia que antes no se presentaban con la misma intensidad. La entrevistada menciona: “*Ellos ‘arriba’ no peleaban... cada uno en su pieza... pero ahora como conviven, están metidos ahí para todo el rato... todo era constante y era como ya, paren, paren de pelear*”. En este caso, ella indica que la adaptación habitacional también implicó una transformación del entorno doméstico, la casa más pequeña, el espacio compartido y la imposibilidad de aislarse generaron más fricción, más cansancio y más trabajo de mediación para la madre.

La experiencia de E6 refuerza esta idea al mostrar que las dificultades de adaptación están muy ligadas a la pérdida de espacio y de autonomía. Ella cuenta que para sus hijos “*fue un cambio un poquito difícil*” porque antes “*tenían su espacio... su pedacito de patio donde ellos podían jugar*” y que en el nuevo lugar “*es más chico, no hay patio*”. Luego agrega que la situación también le afectó a ella, porque “*acá fue más difícil*”, tanto por los animales como por las nuevas restricciones de convivencia. Lo importante de este relato es que deja ver que la adaptación no puede entenderse solo desde el cumplimiento de una necesidad básica de alojamiento; también debe de analizarse desde la habitabilidad real del nuevo lugar, desde la posibilidad de sostener rutinas familiares y desde la continuidad de las formas previas de

cuidado y de uso del espacio. Cuando esas condiciones desaparecen, la reubicación obliga a rehacer la vida cotidiana desde parámetros más tensos.

E4, aporta otro punto de vista importante. La adaptación como una decisión tardía y condicionada por la falta de alternativas reales. Su testimonio lo indica de esta manera *“Igual yo lo pensé tanto tiempo antes de tomarlo, pero igual fue la única opción en realidad porque si no, ¿qué va a ser uno que no tiene?”*. Aquí ella indica que la estrategia no se construye desde la libertad de elegir entre varias posibilidades, sino desde la evaluación de una salida vista como inevitable. Además, su reubicación implicó una reorganización dolorosa de la maternidad, ya que dejar a su hija con la abuela por razones escolares y laborales muestra que sostener una dimensión del bienestar exigió sacrificar otra. En este caso, la adaptación familiar equivale a una solución parcial construida sobre separaciones, ajustes y renunciaciones.

Incluso en los casos en que las participantes se reconocen como personas con mayor capacidad para ajustarse a los cambios, el proceso sigue mostrando grandes costos. E5 señala que buscó información, encontró una alternativa y salió pensando *“por el bienestar de mis hijos”*, pero también deja ver que sus estrategias estuvieron guiadas por la necesidad de corregir un entorno que consideraba inadecuado para ellos: *“No era un ambiente para los niños. Menos para el invierno”*. Esto permite entender que la adaptación no siempre se vive desde el duelo por lo perdido, también desde una evaluación práctica del riesgo y del cuidado. Incluso en ese caso, el trabajo de reorganización recae principalmente en la madre, que debe de entender el proceso, buscar explicaciones, consultar, encontrar arriendo y sostener el paso hacia otro lugar.

Este apartado permite sostener que las estrategias de adaptación y reorganización familiar desplegadas durante la reubicación fueron complejas, y muy marcadas por el género. Las participantes no solo buscaron un nuevo lugar donde vivir; al mismo tiempo tuvieron que proteger trayectorias escolares, resguardar a sus hijos e hijas de una experiencia más violenta, activar redes, negociar con el mercado del arriendo, reorganizar la convivencia y volver habitable un espacio que muchas veces era más reducido que el anterior. Por ello, la adaptación no debe de verse solo como una muestra de resiliencia individual, sino como un trabajo intenso, altamente feminizado y sostenido en condiciones de desigualdad.

9.3.- Alcances y limitaciones del apoyo municipal en la protección del bienestar y los derechos durante la reubicación

El tercer objetivo específico estuvo orientado a describir el programa de apoyo municipal de Lo Barnechea en relación con la protección de derechos y el bienestar de las familias monomarentales durante los procesos de relocalización desde asentamientos precarios. A partir de los relatos, se observa que el municipio fue reconocido como el principal actor institucional a lo largo del proceso, sobre todo por la entrega del subsidio de arriendo, la orientación inicial y la gestión práctica de la salida. Sin embargo, la valoración de ese acompañamiento no fue igual en todos los casos, porque mientras algunas participantes lo identifican como un apoyo importante, otras relatan experiencias de poca contención o de ayuda insuficiente.

Uno de los componentes mejor valorados fue el subsidio de arriendo, entendido como un recurso concreto que permitió enfrentar la urgencia habitacional provocada por el desalojo. En varios testimonios, este apoyo no aparece como una medida que evitó un escenario de mayor vulnerabilidad. E4, por ejemplo, lo evaluó de manera positiva al señalar que desde el municipio “*nos pudieron dar el apoyo bien*”, especialmente porque, a diferencia de otras situaciones, no se trató de una expulsión sin ninguna alternativa. Esta apreciación muestra que el programa fue significativo, sobre todo, porque ayudó a amortiguar el daño inmediato y ofreció una salida frente a la amenaza de quedarse sin resguardo.

Junto con el subsidio, algunas participantes también destacaron el valor de la orientación entregada por profesionales municipales. E5 evaluó esta experiencia de forma favorable al afirmar que recibió “*buenas explicaciones*” y que el apoyo fue importante tanto para ella como para sus hijos. En un sentido parecido, E1 no solo reconoció ayuda práctica, sino también contención emocional por parte de la profesional que la acompañó, a quien podía recurrir en momentos de ansiedad o desborde. Estos antecedentes permiten ver que el programa funciona mejor cuando no se limita a la gestión administrativa del traslado, sino que también incorpora escucha, cercanía y disponibilidad en el trato.

Aun así, los testimonios también muestran que la existencia de este dispositivo institucional no garantizó una experiencia uniforme de acompañamiento. En el caso de E2, la evaluación fue crítica, ya que expresó no haberse sentido realmente apoyada durante el proceso, aunque sí había existido contacto con la municipalidad y se le había asignado una profesional. Esta diferencia entre el acceso formal al programa y la percepción subjetiva del apoyo resulta especialmente importante, porque deja ver que la cobertura institucional, por sí sola, no asegura una experiencia efectiva de protección o sostén.

En otros casos, el apoyo fue percibido como presente, pero demasiado general. E6 señaló que desde las instituciones había conversaciones frecuentes y preocupación por los niños, pero su relato sugiere un acompañamiento más informativo que realmente ajustado a las particularidades de su situación familiar. Este punto es importante, porque en entornos de monomarentalidad la protección del bienestar no depende solo de entregar información o subsidios, sino de comprender condiciones concretas como la crianza en solitario, la continuidad escolar, la salud emocional de hijos e hijas y la fragilidad de las redes de apoyo. Cuando esas dimensiones no se consideran de manera suficiente, la intervención puede ser útil, pero sigue siendo limitada.

Otro hallazgo importante es la centralidad que adquirió el municipio frente a la menor visibilidad o eficacia de otras instituciones presentes en el territorio. En los relatos aparece que, para varias entrevistadas, el municipio fue la instancia más concreta y reconocible dentro del proceso, mientras que otras organizaciones fueron mencionadas como apoyos secundarios, débiles o poco resolutivos. Esto permite advertir que el programa municipal operó como eje principal de la respuesta institucional, pero también deja entrever una articulación insuficiente con otras redes que podrían fortalecer una protección más integral para las familias.

Desde esta perspectiva, el programa contribuyó parcialmente al resguardo de derechos y bienestar, sobre todo porque ofreció una alternativa que evitó un desalojo forzoso sin destino definido y permitió cierta continuidad en la vida familiar. Sin embargo, la protección observada fue reducida, ya que muchas participantes siguieron enfrentando inseguridad residencial, viviendas reducidas, dificultades económicas y problemas de convivencia después del traslado. En otras palabras, el programa logró contener la emergencia, pero no

eliminar las condiciones de vulnerabilidad que atravesaban a estas familias antes y después de la reubicación.

A esto se le suma que, en algunos relatos, la lógica institucional aparece marcada por la rapidez del proceso. Algunas participantes señalaron que, una vez tomada la decisión, todo ocurrió con mucha premura, lo que dejó poco espacio para elaborar emocionalmente la salida, ordenar pertenencias o buscar con mayor calma una alternativa habitacional adecuada. Esto es relevante porque muestra que el tiempo administrativo no siempre coincide con el tiempo subjetivo y familiar de quienes viven el desplazamiento. Proteger derechos no implica solo gestionar una respuesta rápida, sino también reconocer tiempos mínimos de preparación, comprensión y adaptación.

Pese a estas limitaciones, el análisis permite sostener que el municipio sí cumplió un papel importante en la reducción del daño social asociado al desalojo. El subsidio, la información entregada y, en ciertos casos, la relación cercana con algunas profesionales funcionó como apoyos concretos para sostener la transición. Sin embargo, la evidencia también sugiere que este acompañamiento resultó ser más efectivo cuando se personaliza, cuando reconoce las particularidades de la experiencia monomarental y cuando logra articular la dimensión material del traslado con su impacto emocional y relacional.

En resumen, el programa municipal de apoyo a la reubicación surge en la experiencia de las entrevistadas como un recurso valioso, pero desigual en sus efectos y alcances. Su principal fortaleza está en haber ofrecido una salida concreta frente al desalojo y en reducir el riesgo de una desprotección inmediata. Sus principales límites, en cambio, se expresan en la escasa personalización del acompañamiento, en la débil articulación interinstitucional y en la permanencia de condiciones de vulnerabilidad después del traslado.

9.4.- La reubicación como experiencia de ruptura, reorganización y búsqueda de continuidad en familias monomarentales

A partir del conjunto de entrevistas analizadas, puede afirmarse que esta experiencia se conformó como un proceso complejo, de múltiples dimensiones y fuertemente atravesado por la posición de las mujeres como principales sostenedoras materiales, afectivas y organizativas del hogar. La reubicación no fue vivida solo como un traslado físico de un lugar

a otro, fue vivida como una transición que reordenó emociones, vínculos, rutinas, formas de cuidado, expectativas de estabilidad y maneras de habitar el espacio.

Una primera clave para comprender esta experiencia es la forma en que el desalojo fue vivido desde la anticipación del riesgo. Incluso en los casos en que la salida se concretó mediante subsidio y antes de un desalojo forzoso, la amenaza se mantuvo como trasfondo permanente. E2 relató que se enteró “*por el WhatsApp de la toma*” y que, desde ese momento, “*igual la gente se preparaba, casi que viniera el carabiniero y estar atento*”. Esta frase muestra que la experiencia no comenzó con la mudanza, sino mucho antes, en un estado de alerta constante, incertidumbre y preparación defensiva frente a la posibilidad de perder la vivienda en cualquier momento.

Esa anticipación del riesgo estuvo acompañada por una marcada inestabilidad emocional. E3 lo expresó con claridad cuando señaló que la notificación fue “*igual fuerte, fuerte porque en ese momento uno no tiene dónde irse*”, sobre todo cuando había niños pequeños involucrados. Más adelante agregó que lo que predominó fue “*el sentimiento de incertidumbre, el no saber qué íbamos a hacer, qué íbamos a encontrar, dónde íbamos a llegar, cómo nos iba a ir, si íbamos a estar bien o no*”. Desde esta perspectiva, la experiencia del desalojo implicó la interrupción abrupta de un horizonte de estabilidad, aun cuando ese horizonte se hubiera construido en condiciones precarias.

En otros relatos, el impacto inicial apareció ligado a la tristeza y a la conciencia de estar dejando atrás algo que había costado mucho construir. E4 resumió su reacción en una frase breve, pero muy significativa: “*Triste. Porque igual nos costó hartó armar*”. Luego agregó que el proceso fue tan abrupto que entendió que “*no íbamos a poder volver a estar juntos porque yo no tenía dónde llevármelos tampoco*”, especialmente en relación con sus hijos mayores.

Una segunda clave de lectura es que la maternidad organizó de manera decisiva la forma en que se vivió todo el proceso. Las entrevistas muestran que las decisiones no fueron tomadas pensando únicamente en la mujer como individuo, fueron tomadas también en la preservación del bienestar de hijos e hijas. E5 lo expresó al afirmar: “*yo no quería irme ya, pero si lo veo por el bienestar de mis hijos, decidí irme ya*”. En esa frase se concentra una lógica que se repite a lo largo de los relatos, la madre puede sentir miedo, tristeza o resistencia

frente al cambio, pero termina reorganizando sus decisiones a partir de la protección infantil, incluso cuando eso implique aceptar condiciones habitacionales menos favorables o asumir altos costos emocionales.

Esto también aparece en el relato de E2, quien explicó que la noticia del desalojo fue traumante, no tanto por ella misma, sino porque pensó de inmediato en su hija: *“Yo no siempre lo vi por mí, sino que lo vi por mi hija... Entonces yo dije ya, hay que irse”*. Esta afirmación es importante para comprender el análisis del objetivo general, ya que deja ver que la experiencia de reubicación en familias monomarentales está atravesada por una responsabilidad relacional permanente. La madre no solo vive el proceso, sino que debe interpretarlo, convertirlo, anticiparlo y amortiguarlo para otros, especialmente para hijos e hijas que podrían verse emocionalmente afectados por un procedimiento de expulsión o por un cambio brusco de entorno.

Junto con ello, el análisis muestra que la experiencia del desalojo estuvo fuertemente vinculada al arraigo y al valor simbólico del espacio habitado. Aunque las viviendas se ubicaban en asentamientos precarios, los relatos muestran que esos lugares habían llegado a convertirse en hogares, en espacios reconocibles y organizados según las necesidades de cada familia. E3 lo indicó al señalar que allí vivían *“solas, como en nuestro espacio, teníamos como nuestras normas, estábamos tranquilas, teníamos lo necesario”*, y también lo definió como *“algo como nuestro lugar seguro”*. Estas expresiones muestran que el hogar no puede entenderse solo desde su materialidad, porque también se construye desde la rutina, la autonomía, los vínculos y la posibilidad de tener control sobre la vida cotidiana.

La experiencia de reubicación estuvo igualmente marcada por la modificación de las condiciones materiales del habitar, sobre todo para niños y niñas. E6 relató que para sus hijos *“fue un cambio un poquito difícil”* porque en el lugar de origen *“tenían su espacio su pedacito de patio donde ellos podían jugar”*, mientras que en la nueva vivienda *“es más chico, no hay patio”*. Este aspecto es importante porque muestra que el cambio residencial no resolvió automáticamente el malestar, sino que abrió nuevas dificultades asociadas al tamaño de la vivienda, a la ausencia de espacios de juego y a mayores restricciones para la convivencia.

En ese sentido, los hallazgos sobre las estrategias de adaptación permiten entender que la reubicación fue un proceso de reorganización forzada más que una decisión libremente

proyectada. Varias entrevistadas describieron la búsqueda de arriendo como una acción urgente, limitada por el tiempo, el dinero, la ubicación y las necesidades familiares. E4 lo dijo de manera directa al señalar que el subsidio *“fue la única opción en realidad porque si no, ¿qué va a hacer uno que no tiene?”*. E1, por su parte, explicó que con sus hijos tuvo que asumir que *“no había otra alternativa, que no podíamos hacer más nada, que tendríamos que adaptarnos”*.

La reorganización práctica del traslado estuvo mediada, además, por criterios que evidencian la sobrecarga que enfrentan las familias monomarentales. Las madres debieron evaluar cercanía a colegios, continuidad de terapias, precio del arriendo, acceso a redes de apoyo, seguridad del barrio y condiciones mínimas del inmueble. E2 fue una de las que señaló que buscaba *“una red de apoyo”* y que la casa *“contara con lo básico y para seguridad para mi hija”*. E3, siguiendo la misma idea, explicó que no querían salir de la comuna porque hacerlo implicaba *“empezar todo desde cero, otro trabajo, otro colegio, otro jardín”*. Por ello, la experiencia de reubicación no puede verse como una simple mudanza, sino como una toma de decisiones compleja y hecha bajo presión, donde cada elección comprometía aspectos centrales de la vida familiar.

A esta carga se sumaron dificultades económicas y exigencias administrativas que hicieron del proceso una experiencia desgastante. E1 relató que buscar arriendo *“no fue fácil encontrar, uno por los requisitos que pedían, otro por el precio”*, y que el cambio produjo un fuerte desbalance porque *“ya no se iba como a salir una plata extra del bolsillo que no contábamos”*. E6, por su parte, evaluó incluso la posibilidad de irse al sur con su padre, pero descartó esa opción porque *“no podía sacar los niños a mitad de año”* y porque uno de ellos estaba atravesando *“unas crisis de angustia”* en el colegio.

Otro elemento que ayudó a comprender estas experiencias fue el carácter procesual del desplazamiento. Las entrevistas muestran que no hubo una separación entre el antes y el después, sino una secuencia continua de ajustes que comenzó con la notificación y se prolongó mucho más allá del traslado material. E6 señaló que, una vez tomó la decisión de aceptar el subsidio, *“fue muy rápido todo”* y que entre una y dos semanas ya se había concretado el cambio. Esa rapidez, que desde la lógica institucional puede verse como eficiencia, desde la experiencia subjetiva de las entrevistadas muchas veces se vivió como

premura, falta de tiempo para elaborar la salida y dificultad para organizar la mudanza en condiciones menos violentas en lo emocional.

La nueva vivienda tampoco significó un cierre del conflicto. Los relatos muestran que la etapa posterior a la relocalización trajo nuevos problemas relacionados a la convivencia, al espacio y a la adaptación infantil. El describió que en la casa nueva “*todo era constante*”, porque sus hijos “*pelean más*” al tener que compartir espacios que antes usaban de manera diferenciada. Incluso señaló que una de sus hijas “*hasta el día de hoy tiene pesadillas*” y que comenzó a llorar por las noches recordando episodios de violencia vividos durante el proceso. Este tipo de testimonios permite entender que la experiencia general de reubicación no termina cuando la familia abandona el asentamiento, sino que continúa en el trabajo diario de volver habitable un espacio nuevo

Finalmente, el análisis conjunto de las entrevistas muestra que la experiencia de reubicación estuvo marcada por una fuerte mezcla de emociones entre pérdida y alivio. Por una parte, las familias experimentaron tristeza, incertidumbre, reducción de espacio, ruptura de rutinas y desgaste emocional. Por otra, algunas entrevistadas reconocieron que el cambio también trajo mayor tranquilidad o alejamiento de entornos inseguros. E2 sostuvo que, pese al impacto inicial, sintió “*más alegría por el cambio*”, mientras que E3 reconoció que salir de la toma también evitó el riesgo de quedar “*literal en la calle*”.

10.- Conclusiones

Esta investigación permitió comprender que los procesos de desalojo y reubicación de familias monomarentales desde asentamientos precarios en la comuna de Lo Barnechea son experiencias críticas que van mucho más allá de la dimensión habitacional. Desde los relatos de las participantes, el fenómeno aparece como una ruptura de la vida cotidiana, una reorganización forzada de la maternidad y una reconstrucción injusta de condiciones de bienestar en entornos atravesados por precariedad, incertidumbre y desigualdad. Es por este motivo que la reubicación no puede verse como una simple política de traslado o como una respuesta administrativa frente a un asentamiento, sino como un proceso con un fuerte impacto subjetivo, relacional y territorial para las familias involucradas, cuyos efectos continúan después de abandonar la vivienda.

En relación con el primer objetivo específico, se concluye que el impacto emocional y social del desalojo fue profundo y tomó formas distintas según la trayectoria de cada familia. Las emociones que aparecieron con más fuerza fueron la angustia, la tristeza, la incertidumbre, el miedo y la pena, aunque en algunos casos también se mencionó un alivio posterior. Esta diversidad no va en contra del hallazgo principal, sino que lo refuerza. La experiencia emocional del desalojo es compleja y ambivalente. Lo que une los relatos no es una sola emoción, sino el hecho de que todas las participantes tuvieron que enfrentar el cambio bajo alta presión, con poco margen de control y con la responsabilidad de proteger a sus hijos e hijas frente a una amenaza que alteraba de manera drástica su entorno cotidiano y su sensación básica de seguridad.

También se concluye que el impacto social del desalojo se manifestó en la transformación de las relaciones y dinámicas familiares. El traslado afectó los espacios de convivencia, obligó a redefinir normas, generó tensiones por hacinamiento o por reducción del espacio y modificó las formas de cuidado y supervisión de niños y niñas. La pérdida del espacio propio, del patio, de la cercanía con redes o de la vivienda construida con esfuerzo operó como una forma de duelo habitacional. En varios testimonios, salir del campamento significó dejar atrás la vivienda precaria, pero también significó dejar atrás un lugar que había sido apropiado como hogar, con rutinas, vínculos y sentido de pertenencia. Esta conclusión es relevante porque muestra que, incluso en entornos de informalidad, la casa cumple funciones afectivas, identitarias y protectoras que no pueden pasarse por alto en el análisis de la intervención social ni en el diseño de respuestas institucionales.

Respecto del segundo objetivo específico, se concluye que las estrategias de adaptación y reorganización desplegadas por las familias monomarentales fueron amplias, creativas y sostenidas principalmente por las mujeres. Las entrevistadas no se limitaron a aceptar una solución ya dada, sino que activaron búsquedas por redes sociales, familiares y contactos comunitarios; evaluaron criterios de seguridad, colegio, cercanía territorial y apoyo; reorganizaron el cuidado infantil; ajustaron hábitos domésticos; y reformularon la convivencia en las nuevas viviendas. Sin embargo, el desarrollo de estas estrategias recayó casi por completo en las madres, lo que evidencia una sobrecarga de gestión, emocional y

logística especialmente intensa en entornos de monomarentalidad, donde no existe una distribución equilibrada de las responsabilidades cotidianas.

Esta conclusión permite afirmar que la capacidad de adaptación observada en las participantes no debe idealizarse como si respondiera solo a recursos personales. Más bien, esa capacidad surge como respuesta a una exigencia ordenada, ante la urgencia del desalojo, las mujeres se ven obligadas a sostener el orden familiar con poco apoyo, tomando decisiones difíciles y, muchas veces, renunciando a condiciones deseables para asegurar mínimos de continuidad para sus hijos e hijas. La adaptación, entonces, no necesariamente expresa bienestar, sino que en muchos casos representa una forma de supervivencia social y emocional frente a un cambio no escogido. Esta precisión es importante para evitar lecturas romantizadas de la resiliencia y para reconocer el costo subjetivo, físico y material que implica adaptarse en estas condiciones.

En cuanto al tercer objetivo específico, se concluye que el programa de apoyo municipal de Lo Barnechea tuvo un papel relevante en la disminución del daño inmediato asociado al desalojo, principalmente a través del subsidio de arriendo, la orientación inicial y el acompañamiento práctico en algunos casos. Para varias participantes, el municipio fue la única institución que ofreció una alternativa concreta, información clara o un vínculo de apoyo reconocible. Es por ello que el programa sí aportó a la protección parcial del bienestar familiar, al evitar escenarios de desamparo más graves y al permitir una salida menos traumática que un desalojo forzoso sin mediación. Este hallazgo permite reconocer que, aun con limitaciones, la presencia institucional puede marcar una diferencia importante en la experiencia del traslado.

Sin embargo, también se concluye que esa contribución fue desigual y no siempre suficiente. Las entrevistas muestran que el apoyo institucional fue percibido de manera distinta, algunas mujeres lo vivieron como un sostén cercano y significativo, mientras otras lo sintieron como algo general, rápido o insuficiente en el plano emocional. Esta diferencia muestra que no basta con ofrecer un beneficio o un procedimiento; la protección efectiva de derechos requiere acompañamientos diferenciados, vínculos de confianza y comprensión de la complejidad concreta de las familias. El programa aparece, entonces, como una herramienta

valiosa, pero todavía limitada para responder de manera integral a las necesidades derivadas de la reubicación en contextos de vulnerabilidad habitacional y sobrecarga materna.

En relación con el objetivo general, se concluye que las experiencias asociadas al desalojo y la reubicación de familias monomarentales en Lo Barnechea pueden entenderse como procesos de reconfiguración vital. No se trata simplemente de un cambio de domicilio, sino de una transformación que involucra emociones, tiempos, vínculos, trayectorias institucionales, formas de crianza, organización laboral y representación del futuro. Las madres entrevistadas atravesaron una transición en la que tuvieron que sostener al mismo tiempo el dolor por la pérdida, la urgencia por resolver el presente y la obligación de resguardar a sus hijos e hijas. Desde esta perspectiva, la experiencia de reubicación es un problema total que requiere tanto a la política pública como a la intervención familiar y comunitaria, porque compromete simultáneamente dimensiones materiales.

Una conclusión transversal del estudio es que la condición monomarental intensifica la exposición a la vulnerabilidad durante el proceso de desalojo y reubicación. La ausencia de una coparentalidad cotidiana o de una distribución equilibrada de responsabilidades hace que la carga del traslado, la búsqueda de alternativas, la tramitación institucional y el trabajo emocional recaigan, en gran medida, sobre una sola mujer. Este hallazgo refuerza la necesidad de incorporar una perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de programas de relocalización. No todas las familias viven el desplazamiento de la misma manera; cuando la jefatura del hogar está feminizada y la red de apoyo es limitada, el proceso adquiere una densidad y una exigencia particulares que deben de ser reconocidas institucionalmente y abordadas con medidas más sensibles a esa realidad.

También se concluye que el bienestar de niños, niñas y adolescentes es el eje central desde el cual las madres evalúan decisiones, riesgos y beneficios. En las entrevistas, la continuidad escolar, la seguridad del entorno, la cercanía con redes de cuidado y la estabilidad emocional de los hijos aparecen como criterios prioritarios. Esto sugiere que cualquier estrategia de intervención orientada a procesos de reubicación debe de considerar de manera explícita la centralidad del cuidado y de la vida cotidiana infantil. La protección del derecho a la vivienda no puede separarse del derecho a la educación, del derecho a vivir en condiciones seguras ni del derecho a mantener vínculos de cuidado estables. Mirar el problema desde las

experiencias familiares permite hacer visible esta interdependencia de derechos y comprender que la vivienda, en estos casos, funciona como soporte de múltiples dimensiones del bienestar.

Otra conclusión importante es que la mejora material derivada del subsidio o del traslado no elimina automáticamente la inseguridad habitacional. Varias participantes lograron salir del campamento, pero siguieron enfrentando arriendos restrictivos, espacios reducidos, dificultades económicas y sensación de transitoriedad. Esto permite afirmar que la reubicación observada en la investigación produce una mejora relativa en ciertas dimensiones, pero no equivale necesariamente a una solución habitacional definitiva. La intervención municipal actúa, en gran parte, en el plano de la contención y la mitigación del daño, más que en la garantía estable de un habitar digno y permanente. Esta conclusión es fundamental para dimensionar con realismo el alcance de los programas de apoyo y para evitar sobreestimar sus resultados.

Desde el punto de vista disciplinar, la investigación aporta a la comprensión del problema desde una mirada situada, centrada en la experiencia de las propias mujeres. El valor del estudio está en mostrar cómo los procesos habitacionales se viven en la intimidad de las relaciones familiares, en las trayectorias de cuidado y en la organización concreta de la vida diaria. Para el Trabajo Social y para la intervención familiar, esta evidencia resalta la necesidad de articular enfoques estructurales y comprensivos, no basta con gestionar recursos o beneficios si no se consideran las significaciones, los duelos, los temores y las estrategias cotidianas que acompañan la reubicación. Intervenir de manera pertinente exige escuchar esas experiencias y convertirlas en insumo para el diseño institucional, la evaluación de programas y la construcción de respuestas más ajustadas a la realidad.

Asimismo, cabe señalar que los hallazgos permiten resaltar la importancia de considerar los tiempos posteriores al traslado como una fase igualmente significativa del proceso. La investigación mostró que muchas de las dificultades no terminan con la salida del asentamiento, sino que se transforman en nuevas exigencias de adaptación, convivencia y sostenimiento económico. En ese sentido, el acompañamiento institucional no debería limitarse a la etapa de gestión del subsidio o de concreción del arriendo, sino contemplar

también el periodo posterior, donde se juega la estabilidad efectiva del hogar, la adaptación de los hijos e hijas y la posibilidad de reconstruir una sensación básica de seguridad.

Prácticamente, las conclusiones permiten proponer orientaciones relevantes para futuros procesos de intervención. En primer lugar, se requiere fortalecer el acompañamiento psicosocial durante todo el proceso y no solo en la fase informativa o administrativa. Varias entrevistas muestran que el impacto emocional se prolonga en el tiempo y que la adaptación posterior a la mudanza también necesita apoyo. En segundo lugar, es necesario avanzar hacia dispositivos más personalizados, capaces de considerar el tamaño de la familia, la edad de los hijos, los tratamientos de salud, las redes disponibles y las condiciones laborales. En tercer lugar, resulta pertinente profundizar la articulación entre sectores, de vivienda, educación, salud y empleo, dado que la reubicación altera al mismo tiempo todas estas dimensiones. Finalmente, es indispensable reconocer la especificidad de las familias monomarentales y diseñar respuestas sensibles a la sobrecarga que enfrentan las mujeres jefas de hogar.

En cuanto a los supuestos de investigación, los hallazgos permiten mantener una confirmación parcial. Se encontró que las familias identificaron emociones predominantes relacionadas al desalojo y a la reubicación; que la resistencia al cambio estuvo fuertemente vinculada con la pérdida de arraigo, de redes y de condiciones previas de control sobre la vida cotidiana; y que la condición monomarental intensificó la carga de gestión, cuidado y reorganización. De igual manera, se pudo observar que el programa municipal ayudó a reducir parte del estrés generado por el traslado. Sin embargo, la evidencia no permite afirmar que haya existido una protección emocional parecida ni suficiente en todos los casos. También se verificó parcialmente el supuesto relacionado con la resignificación de la crisis como oportunidad, pues mientras algunas entrevistadas reconocieron alivio y una mayor sensación de seguridad posterior, otras siguieron experimentando incertidumbre residencial.

Entre las principales limitaciones del estudio se encuentra el carácter no probabilístico de la muestra, circunscrita a familias monomarentales vinculadas a un programa municipal específico en la comuna de Lo Barnechea. A esto se suma que la investigación se construyó a partir de relatos retrospectivos, de modo que los hallazgos dependen de la elaboración subjetiva que cada participante hace de su experiencia. Estas limitaciones no restan valor comprensivo al estudio, pero sí llevan a interpretar sus resultados como conocimientos

situados, transferibles a entornos parecidos, más que como generalizaciones aplicables a las familias que habitan asentamientos precarios.

Como cierre, se puede afirmar que la reubicación de familias monomarentales desde asentamientos precarios debe entenderse como una experiencia socialmente compleja, institucionalmente mediada y éticamente desafiante. Las entrevistas muestran mujeres que despliegan enormes esfuerzos para proteger a sus hijos e hijas, sostener el orden familiar y rehacer su vida en entornos adversos. Hacer visibles estas experiencias no solo aporta al conocimiento académico del fenómeno, sino que también requiere a las políticas públicas y a las prácticas profesionales para construir respuestas más integrales y ajustadas a la realidad de quienes atraviesan estos procesos. En esa medida, el principal aporte de esta investigación radica en haber mostrado que detrás de cada traslado habitacional existe una trama de afectos, cargas, pérdidas, decisiones y esfuerzos cotidianos que debe ser reconocida para intervenir de manera más pertinente.

Como proyección, se considera oportuno profundizar en estudios comparativos con otras comunas, incorporar la perspectiva de niños, niñas y adolescentes, y desarrollar seguimientos que permitan observar la adaptación una vez finalice el subsidio de arriendo. De igual forma, futuras investigaciones podrían incluir entrevistas a profesionales e instituciones intervinientes para comparar la experiencia de las familias con la lógica de la reubicación. Estos desarrollos podrían contribuir a fortalecer intervenciones más integrales, sensibles al género y centradas en la continuidad del bienestar familiar más allá del momento inmediato del traslado.

11.- Referencias

Ley de usurpaciones: ¿Qué dice sobre toma de inmuebles?. <https://www.24horas.cl/data/ley-chile/ley-de-usurpaciones-que-dice-sobre-toma-inmuebles>, 24 Horas. (2023, noviembre 30).

Actualidad Jurídica. (2023). *Ley N° 21.633: Conoce más sobre la nueva ley que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles.* <https://actualidadjuridica.doe.cl/ley-n-21-633-conoce-mas-sobre-la-nueva-ley-que-regula-los-delitos-de-ocupacion-ilegal-de-inmuebles/>

Agencia nacional de investigación y desarrollo. (s.f.). Lineamiento para la evaluación ética de la investigación en ciencias sociales y humanidades. Santiago: Ministerio de ciencia y tecnología, conocimiento e innovación. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/proyecto-investigacion/Lineamientos-evaluacion-etica.pdf>

Aguilera, M., López, R., & Fauré, D. (2020). Mujeres pobladoras: Tejiendo memorias desde la población Los Nogales (1948-2017). Quimantú. https://www.academia.edu/43455842/Aguilera_M_L%C3%B3pez_R_y_Faur%C3%A9_D_2020_Mujeres_pobladoras_Tejiendo_memorias_desde_la_poblaci%C3%B3n_Los_Nogales_1948_2017_Santiago_Editorial_Quimant%C3%BA

Alfaro, J. (2022). Odisea vivienda digna. *HelloMara*. <https://www.hellomara.com/blog/odisea-vivienda-digna>

Álvarez Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós. <https://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Arriagada, I. (2014). *Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6022-familias-latinoamericanas-diagnostico-politicas-publicas-inicios-nuevo-siglo>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (A/RES/2200 A [XXI]). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer.pdf>

Atria, J., & Pérez, A. (2015). Urbanización de la pobreza y segregación residencial en América Latina. En A. Atria (Ed.), *Desigualdad, pobreza y política social en América Latina* (pp. 205-229). Ediciones Universidad Católica.

Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2013). *Principles of biomedical ethics* (7th ed.). Oxford University Press.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Delito de usurpación: Comentarios sobre la nueva normativa*. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34165/1/BCN_Delito_de_usurpacion_2023_coment_GW.pdf

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Historia de la ley: Subsidios habitacionales en Chile*. <https://www.bcn.cl/historiadela ley/historia-de-la-ley/vista-expandida/4399/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Resumen del Programa Chile Barrio y evolución hacia programas actuales de vivienda en Chile*. <https://www.bcn.cl>

Blanco, A., Fretes Cibils, V., Boruchowicz, C., Herrera, K., Medellín, N., Muñoz Miranda, A., Azevedo, V., & Bouillon, C. P. (2012). *Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/en/un-espacio-para-el-desarrollo-los-mercados-de-vivienda-en-america-latina-y-el-caribe>

- Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Senado Federal. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm
- Bustamante, M., & Páramo, P. (2019). Impactos psicosociales del desalojo forzado: una mirada desde las familias urbanas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1-15.
- Bustos Peñafiel, M. (2023). Plan de emergencia habitacional: Una oportunidad para pensar la ciudad que queremos. *ARQ (Santiago)*, (113), 142-145. <https://doi.org/10.4067/S0717-69962023000100142>
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (2014). *Proyecto de ley: “Modifica la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública”*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=10848&formato=pdf>
- Campos-Knothe, K. (2025). Amenazas cotidianas en la experiencia de mujeres que habitan en asentamientos informales de Copiapó, Chile. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 9(1), 163-177. <https://doi.org/10.55467/reder.v9i1.184>
- Casa Museo Eduardo Frei. (2015). *Objeto del mes: Viviendas para Chile, la creación del MINVU*. <https://www.casamuseoeduardofrei.cl/objeto-del-mes-viviendas-para-chile-la-creacion-del-minvu/>
- Colaizzi, P. F. (1978). Psychological research as the phenomenologist views it. En R. Valle & M. King (Eds.), *Existential-phenomenological alternatives for psychology* (pp. 48-71). Oxford University Press. <https://philpapers.org/rec/COLPRA-5>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Plan de emergencia habitacional 2022-2025: Chile*. <https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/planificacion/plan-de-emergencia-habitacional-2022-2025-chile>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo*. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_cartilla_pidescypf.pdf
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1991). *Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (art. 11, párr. 1)*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-4-right-adequate-housing-article-11>
- Consejo de Europa. (2025). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. <https://www.coe.int/es/web/compass/148>
- Convención Constitucional de Chile. (2023). Artículo 51. Derecho a una vivienda digna y adecuada. *Propuesta de Nueva Constitución de Chile*. <https://www.convencionconstitucional.cl/>
- Cossio Núñez, P. (2022). *¿Cómo acceden a la vivienda las mujeres en Chile? Desigualdades de género y trayectorias*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/197709>
- Coulomb, R. (2015). *Habitat popular y políticas urbanas en América Latina. Siglo XXI Editores*.
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* (3rd ed.). Sage Publications. https://books.google.com/books/about/Qualitative_Inquiry_and_Research_Design.html?id=OJYEBDtkxq8C
- Cyrulnik, B. (2002). *Los patitos feos: la resiliencia, una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- De Ramón, A. (2006). El surgimiento de la ciudad moderna en Chile: Poblaciones callampas y tomas de terreno. En *Historia urbana de Chile* (pp. 200-219). Editorial Universitaria. <https://books.google.cl/books?id=OIFyDwAAQBAJ&printsec=frontcover>

- Déficit Cero & Techo-Chile. (2024). *Tipologías de campamento en Chile*. https://deficitcero.cl/uploads/estudios/Tipologi%CC%81as_de_campamentos_en_Chile_%281%29_1.pdf
- Doerr, M. B. (2003). *Crisis en el acceso a la vivienda y políticas habitacionales: Coincidencias y divergencias entre Chile y España* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/404244/93_SIIUXV_DOERR.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (2ª ed.). Ediciones Morata.
- Flores Pineda, P. (2023). *Análisis de las políticas de arriendo: Brechas y recomendaciones al Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/202740/Tesis%20-%20Pablo%20Flores%20Pineda.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Fontaine & Cía. (2023). *Nueva regulación legal y penas por delitos de ocupación ilegal de inmuebles*. <https://fontaineycia.cl/nueva-regulacion-legal-y-penas-por-delitos-de-ocupacion-ilegal-de-inmuebles/>
- García, C. (2014). Innovaciones sociales en materia de vivienda y economía social: Reflexiones desde el derecho financiero y tributario. *Revista Vasca de Economía Social, GEZKI*, (11), 25-57. <http://hdl.handle.net/10810/46789>
- González, C., & Pérez, J. (2021). La vivienda social en Chile: Tendencias y desafíos en el siglo XXI. *Revista INVI*, 36(101), 111-134. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000100111>
- Guarda Díaz, H. (2023). *Ley de usurpaciones: Reflexiones sobre su impacto y consecuencias*. TECHO Chile. <https://cl.techo.org/opinion-ley-de-usurpaciones/>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage Publications.

- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hidalgo Dattwyler, R., Vergara Constela, C. D., Gutiérrez Aguilera, D., Capetillo Constela, C., & Alvarado Petterson, V. (2022). Su casa, su deuda. La política de vivienda chilena entre la financiarización, la subsidiariedad y la integración social. *Revista INVI*, 37(105), 88-117. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63809>
- Husserl, E. (2013). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (Vol. I). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1913)
- Hutchison, E. Q. (2001). *Mujeres en la resistencia: Organización comunitaria durante la dictadura en Chile*. Editorial ABC.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Encuesta suplementaria de ingresos*. <https://www.ine.gov.cl/docs/default-source/genero/infograf%C3%ADas/autonomia-economica/infograf%C3%ADa-de-ingresos-en-hogares-monoparentales-encuesta-suplementaria-de-ingresos-2020.pdf>
- Jara, J. (1985). *La voz de las mujeres en el movimiento popular*. Ediciones Sur.
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez Saavedra, J. (2024). *Problemáticas socioterritoriales que enfrentan mujeres residentes en asentamientos informales. Caso de estudio: Campamento “Ribera del Río”, Talagante* [Memoria de título, Universidad de Santiago de Chile]. <https://www.usach.cl/>
- Jiménez, L., & Rodríguez, M. (2022). El derecho a la vivienda. vivienda constitucional. Derecho: Estudio sobre su reconocimiento e interpretación. <https://revistavivienda.cuaad.udg.mx/>

- Jorquera, D. E. (2024, abril 25 de 2023). Déficit habitacional, campamentos y habitabilidad: Explicaciones insuficientes. *Ciencia en Chile*.
<https://www.ciperchile.cl/2024/04/25/deficit-habitacional-campamentos-y-habitabilidad-explicaciones-insuficientes/>
- Kirkwood, J. (1986). *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos*. FLACSO-Chile.
- Kvale, S., & Brinkmann, S. (2009). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (3rd ed.). Sage Publications.
<https://books.google.com/books/about/InterViews.html?id=bZGvwsP1BRwC>
- Ley al Día. (2023, noviembre 27). *Nueva normativa sobre leyes de usurpación ya es ley*.
<https://www.laleyaldia.cl/?p=2452>
- Lister, R. (2003). *Citizenship: Feminist perspectives*. New York University Press.
- Lo Barnechea. (s.). *Comuna Lo Barnechea*. <https://comunalobarnechea.cl/ubicacion/>
- López, C. (2020). ¿Cómo se desarrolló la vivienda social en Chile y cuáles son sus tipologías?. *ArchDaily Chile*. <https://www.archdaily.cl/cl/988647/como-se-desarrollo-la-vivienda-social-en-chile-y-cuales-son-sus-tipologias>
- López, H. (Coord.). (2004). *Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio*. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DITEC.
- Masten, A. (2014). *Ordinary magic: Resilience in development*. Guilford Press.
https://books.google.com/books/about/Ordinary_Magic.html?id=xuQ-BAAAQBAJ
- Mellado, V. de la P., & Guerra Araya, P. (2021). *Derecho a la vivienda adecuada: Conceptualización y consagración constitucional a nivel comparado*. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.
https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=80059
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional*.

https://observatorio.ministeriodes.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Pobreza_Multi_dimensional_Casen_2022_v20oct23.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Informe de desarrollo social*. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2023.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2016). *Constitución de la Nación Argentina* (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1997). *Catastro nacional de asentamientos precarios*. Santiago.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1998). *Principios orientadores del programa Chile Barrio*. Santiago.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2018, marzo 8). *Mi vivienda*. http://www.minvu.cl/opensite_20070311161723.aspx

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2019). *Historia del MINVU: Construyendo hogares, ciudades y territorios*. <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/03/HISTORIA-MINVU-EDITADA.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). *Informe metodológico del Catastro Nacional de Campamentos*. Santiago.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). *Plan de emergencia habitacional*. <https://www.minvu.gob.cl/plan-de-emergencia-habitacional/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2023). *Informe de avance del Plan de Emergencia Habitacional 2023*. https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/CP2023-final_vSCJ.pdf

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2023). *Ministro Montes y avances del Plan de Emergencia Habitacional: A Junio de 2023, hemos entregado más de 64 mil viviendas y*

más de 129 mil están en ejecución. <https://www.minvu.gob.cl/noticia/noticias/ministro-montes-y-avances-del-plan-de-emergencia-habitacional-a-junio-de-2023-hemos-entregado-mas-de-64-mil-viviendas-y-mas-de-129-mil-estan-en-ejecucion/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2024). *Agenda de modernización, probidad y transparencia del Minvu: Reformulación del Programa de Asentamientos Precarios.* <https://www.minvu.gob.cl/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2024). *Historia.* <https://www.minvu.gob.cl/sobre-minvu/historia/>

Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar.* Gedisa. https://books.google.com/books/about/Familias_y_terapia_familiar.html?id=5CsIBQAAQBAJ

Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, guía didáctica.* Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Moreno, V. H. (2022). *La evolución del derecho de propiedad a lo largo de la historia constitucional chilena.* Universidad de Chile. <https://constituyente.uchile.cl/clavesconstituyentes/la-evolucion-del-derecho-de-propiedad-a-lo-largo-de-la-historia-constitucional-chilena/>

Moustakas, C. (1994). *Phenomenological research methods.* Sage Publications. <https://methods.sagepub.com/book/mono/phenomenological-research-methods/toc>

Municipalidad de Lo Barnechea. (2022). *Plan de desarrollo comunal 2022-2030.* Santiago.

Municipalidad de Lo Barnechea. (2023). *Programa de apoyo para la relocalización de familias que se encuentren en situación de asentamientos precarios.* Santiago. https://www.lobarnechea.cl/transparencia/DETALLE_PROGRAMA_DE_APOYO_HABITACIONAL.pdf

- Naciones Unidas. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010).
El derecho a una vivienda adecuada.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022). *El derecho humano a una vivienda adecuada*.
<https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/21-El-derecho-humano-a-una-vivienda-adecuada.pdf>
- ONU-Hábitat. (2017). Derecho a una vivienda adecuada. Naciones Unidas.
- Ossul-Vermehren, I. (2018). Lo político de hacer hogar: Una mirada de género a la vivienda autoconstruida. *Revista INVI*, 33(93), 9-51. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582018000200009>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods* (4th ed.). Sage Publications.
- Pérez, M., & Araos, C. (2024). Autoconstrucción e (inter)subjetividad política. Prácticas y semánticas en las periferias del Gran Santiago. *EURE*, 50(150).
<https://doi.org/10.7764/EURE.50.150.01>
- Reyes Villegas, D. (2021). *Experiencia de mujeres dirigentes en el camino por el derecho a la vivienda y la ciudad. Experiencia de mujeres dirigentes, de la comuna de Peñalolén, organizadas en el Movimiento de Pobladoras y Pobladores en Lucha (MPL), en proceso de gestión de soluciones habitacionales, a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda* [Tesis]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187774>
- Rodríguez, M., & Arqueros, M. (2020). De pacientes a discentes: Mujeres en la producción autogestionaria del hábitat. *Revista Nodo*, 14(28), 58-73.

- Rolnik, R. (2013). Late neoliberalism: The financialization of homeownership and housing rights. *International Journal of Urban and Regional Research*, 37(3), 1058-1066. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12062>
- Sabatini, F., & Arenas, F. (2000). Entre el Estado y el mercado: Resonancias geográficas y sustentabilidad social en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 26(79), 95-113. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612000007900006>
- Sabatini, F., Wormald, G., & Rasse, A. (Eds.). (s.f.). Segregación de la vivienda social: Reducción de oportunidades, pérdida de cohesión. En *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca* (pp. 12-31). Colección Estudios Urbanos UC.
- Serey Morales, C. (2023). *El rol del Estado en el aseguramiento del derecho a una vivienda adecuada en Chile* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <http://www.cybertesis.uchile.cl/>
- Silva Roquefort, R., & Zúñiga Olave, V. (2022). La vivienda informal como estrategia de resistencia cotidiana. El caso de la población Las Canteras, comuna de Huechuraba. *Revista de Geografía Norte Grande*, (81), 55-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022022000100055>
- Sugranyes, A. (2023, septiembre 7). Chile: Ley de usurpación, campamentos y desalojos desde los DDHH y la CPR. *HIC-AL*. <https://hic-al.org/2023/09/07/chile-ana-sugranyes-ley-de-usurpacion-campamentos-y-desalojos-desde-los-ddhh-y-la-cpr/>
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós.
- Techo-Chile. (2023). *Análisis Casen 2022: Pobreza y vivienda*. Centro de Estudios (CES). https://ceschile.org/wp-content/uploads/2023/12/EnlaCES_09_CASEN_Vivienda_.pdf
- Techo-Chile. (2023). *Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023*. Centro de Estudios (CES). <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>

- Techo-Chile. (2023). *Definición y características de campamentos en Chile*. Santiago.
- Tijoux, M. E. (2010). Feminización de la pobreza en los asentamientos informales. *Revista de Estudios Sociales*, 36(2), 115-133.
- Valdés, T. (1993). *Las mujeres y el movimiento social en Chile*. LOM Ediciones.
- Valdés, T. (1998). *Mujeres en la lucha social: Una perspectiva histórica*. Ediciones del Bicentenario.
- Van Manen, M. (1990). *Researching lived experience: Human science for an action sensitive pedagogy*. State University of New York Press.
<https://archive.org/details/researchinglived0000vanm>
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el trabajo social, perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Reconfigurando-el-Trabajo-Social.pdf>
- Walsh, F. (2016). *Strengthening family resilience* (3rd ed.). Guilford Press.
- Zenteno, E., Sepúlveda, K., Johnson, K., & Díaz, J.-I. (2022). Mujeres pobladoras en la reemergencia y consolidación de las tomas de terreno de Viña del Mar, Chile. *EURE*, 49(147), 1-22. <https://doi.org/10.7764/EURE.49.147.01>

Anexos

Tabla N°2

Dimensión de análisis

Objetivo específico	Dimensión de análisis	Enfoque de preguntas en la entrevista
Analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo.	Experiencias emocionales y sociales.	Indagar emociones predominantes, redes de apoyo, cambios en la dinámica familiar.
Comprender las estrategias de adaptación y organización frente a la reubicación.	Procesos de adaptación y resiliencia.	Explorar mecanismos de afrontamiento, reorganización del hogar y de la vida diaria.
Conocer el programa de apoyo en la protección de derechos y bienestar familiar.	Acceso y valoración de programas sociales.	Identificar conocimiento, uso y percepción crítica de los programas de reubicación y asistencia social.

Tabla N°3

Guion de la entrevista semi- estructurada

Objetivo específico	Categorías	Subcategorías	Preguntas
Analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo.	Experiencias y emociones durante el desalojo.	Vivencias emocionales	¿Cómo vivieron usted y su familia el momento del desalojo?
		Dinámica familiar	¿Cuáles fueron las emociones predominantes en esta situación a su grupo familiar?
		Dinámica familiar	¿Cómo fue la reacción del grupo familiar ante el desalojo? Y ¿Contemplo la ayuda municipal?
		Redes sociales y/o servicios.	¿Contaron con alguna red de apoyo emocional durante el desalojo? Si es así, ¿quiénes formaron parte de esa red (familiares, amistades, instituciones, organizaciones)?
			¿Cómo se percibe usted sus relaciones sociales (con familiares y miembros de la comunidad) a raíz del desalojo?

<p>Comprender las estrategias de adaptación y organización frente a la reubicación.</p>	<p>Procesos de adaptación y reorganización.</p>	<p>Mecanismos de afrontamiento</p>	<p>¿Cómo se organizó para la búsqueda de arrendamiento?</p> <p>¿Cómo reorganizó su vida cotidiana (trabajo y hogar) tras la reubicación?</p> <p>¿Qué desafíos enfrentó en los primeros meses de cambio de vivienda?</p> <p>¿Cuáles fueron los principales obstáculos?</p> <p>¿Cómo percibió esos obstáculos a nivel familiar?</p> <p>¿Cree usted que ha logrado superar estos obstáculos?</p>
<p>Conocer el programa de apoyo en la protección de derechos y bienestar familiar.</p>	<p>Acceso y valoración de apoyos institucionales.</p>	<p>Acceso de información</p>	<p>¿Cuál fue su experiencia en la postulación?</p> <p>¿El subsidio recibido cubre todo el valor total del arriendo, ha tenido problemas para acceder al subsidio?</p> <p>¿Considera que el subsidio de arriendo fue suficiente para su proceso de reubicación?</p> <p>¿Cree usted que el programa motivó a la reubicación definitiva?</p> <p>¿El beneficio entregado por el municipio cubre sus condiciones habitacionales?</p>
		<p>Percepción de ayuda</p>	
		<p>Apoyo social y estatal.</p>	

12.- Anexo

Formato de consentimiento informado

Consentimiento informado

Estimado/a participante

Usted ha sido convocado/a a participar en la investigación denominada “*Experiencias de reubicación: impactos y estrategias de familias monoparentales en asentamientos precarios de Lo Barnechea*” autora Valentina Vergara Cereghino quien opta por el grado de Magister en Intervención Familiar impartido en la Universidad de Concepción.

La presente investigación busca comprender las experiencias de familias monoparentales que han enfrentado procesos de desalojo y reubicación desde asentamientos precarios en la comuna de Lo Barnechea. Su participación es fundamental, ya que su perspectiva proporciona información respecto a generar instancias de intervención que procuren mejorar las condiciones de bienestar familiar.

Siendo los objetivos de esta investigación

Objetivo general

Conocer las experiencias asociadas al proceso de desalojo y reubicación de asentamientos precarios de familias monoparentales que residen en la comuna de Lo Barnechea.

Objetivos específicos

1. Analizar el impacto emocional y social del proceso de desalojo y la reubicación de las familias monoparentales residentes en asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea.
2. Comprender las estrategias de adaptación y organización que las familias monoparentales desarrollan para enfrentar el proceso de reubicación en la comuna de Lo Barnechea.

3. Conocer el programa de apoyo en la protección de los derechos y el bienestar familiar durante los procesos de relocalización familiar de los asentamientos precarios de la comuna de Lo Barnechea.

Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted tiene la libertad de decidir si desea participar o no, sin que esto implique consecuencias negativas de ningún tipo. Asimismo, puede retirar su participación en cualquier momento durante el proceso, sin necesidad de justificar su decisión, y sin que esto afecte su relación con las instituciones involucradas o el acceso a los programas de apoyo municipal.

Garantizamos que toda la información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad. Su identidad será protegida mediante el uso de seudónimos en todos los registros y documentos derivados de la investigación. Las grabaciones de las entrevistas, si autoriza su realización, serán resguardadas una vez finalizado el análisis.

los resultados se presentarán en el informe final de tesis para la Universidad de Concepción y podrán ser utilizados para generar propuestas que beneficien a las familias en asentamientos precarios, contribuyendo a la mejora del programa en la comuna.

Yo, _____, he leído y comprendido la información proporcionada sobre el estudio. Acepto participar de manera voluntaria en la investigación, entendiendo que puedo retirar mi participación en cualquier momento sin consecuencias. Autorizó la grabación de la entrevista y el uso de los datos obtenidos bajo las condiciones de confidencialidad descritas.

Firma del participante: _____

Fecha: _____